

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

#### **DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Población 2014-2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación; 5o. de la Ley General de Población, y 9o., 27, 28, 31, 32, 32 Bis, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México Incluyente, tiene como objetivo, entre otros, implementar una política de población capaz de garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas, así como aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y social propiciadas por el cambio demográfico, a fin de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, caracterizada por el ejercicio efectivo de los derechos sociales que le reconoce el orden jurídico, y

Que el Consejo Nacional de Población elaboró el Programa Nacional de Población 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

#### **DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se aprueba el Programa Nacional de Población 2014-2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Programa Nacional de Población 2014-2018 será de observancia obligatoria para la Secretaría de Gobernación y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que resulten competentes, de conformidad con el Programa Nacional de Población 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Secretaría de Gobernación, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Población 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La coordinación en la ejecución del Programa Nacional de Población 2014-2018 deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas que participan en el mismo, a través de los convenios que para tal efecto se suscriban entre el Ejecutivo Federal y dichas entidades federativas, en términos de la Ley de Planeación.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildelfonso Guajardo Villarreal.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.**- Rúbrica.

#### **PROGRAMA Nacional de Población 2014-2018.**

---

### **PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN 2014-2018**

#### **PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN**

Los principios y valores son indispensables en la formulación de las políticas públicas. La política de población tiene una naturaleza claramente transversal, pues todas las acciones en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, y obviamente, el demográfico, repercuten de una manera directa o indirecta en ella. Por ello, el Programa Nacional de Población 2014-2018 busca que la acción gubernamental potencialice las capacidades individuales y sociales, para lo cual, desde su conceptualización, adoptó y propuso fomentar los siguientes principios y valores:

La principal fortaleza de la política de población reside en la **coordinación interinstitucional**. Lejos de entender a los fenómenos demográficos en forma aislada, el Programa plantea una política de población articulada con las acciones públicas en los campos del desarrollo socio-económico, la integración del territorio, el combate a la pobreza y la desigualdad, la inversión en el desarrollo humano de las personas, y la protección del medio ambiente. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) brinda el marco institucional para la formación de consensos y la articulación de las acciones del Gobierno de la República que demanda la regulación de los fenómenos demográficos.

La política de población, asimismo, ha buscado promover la atención de los fenómenos demográficos desde el punto de vista territorial. El **federalismo** en población se propone, por lo tanto, impulsar una distribución apropiada de las responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno en el marco de relaciones de cooperación y mutua asistencia entre los mismos.

Un principio central en la arquitectura institucional de la política de población es la **rendición de cuentas**. La exposición de la gestión gubernamental al escrutinio público no sólo es una condición para el ejercicio transparente de la función de gobierno, sino también una fuente de legitimidad y respaldo para las acciones en población. La rendición de cuentas, para el CONAPO, tiene dos facetas:

En el ámbito de la planeación, el Consejo tiene la responsabilidad de actuar como instancia supervisora de las acciones de las dependencias federales con repercusiones demográficas. Con ello se asegura que las acciones públicas federales se adecúen a los objetivos establecidos por la política de población. El Consejo, además, tiene la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad sobre la marcha de la política y los programas de población. Con ello se garantiza una mayor transparencia de la gestión pública y se estimula la participación social informada y responsable de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Además de estos principios que se desprenden del marco legal e institucional, la política de población reconoce un conjunto de valores que orientan su actuación. En primer lugar, forma parte integral de los esfuerzos públicos para asegurar el **bienestar social e individual**. Los esfuerzos de la política de población se han orientado, desde siempre, a asegurar que las tendencias demográficas estén alineadas con las expectativas de desarrollo social y económico. Pero, para que el cambio demográfico se convierta en una

palanca del desarrollo, es necesario que las decisiones de los individuos relativas a la movilidad, la fecundidad, la atención de la salud y la formación de hogares estén fincadas en un marco institucional que proteja la libertad y la autonomía de las personas. El desarrollo humano puede concebirse como una expansión continua de las libertades fundamentales en las esferas económica, social y cultural. La política de población contribuye de manera relevante y significativa a ese propósito al ampliar las capacidades y las oportunidades de los hombres y mujeres en los ámbitos de relevancia demográfica.

**Los derechos individuales y sociales** garantizados por la Constitución constituyen, en segundo lugar, obligaciones para las instituciones públicas y referentes éticos ineludibles para la política de población. El derecho a tomar decisiones libres, informadas y responsables es una condición fundamental para que los ciudadanos construyan proyectos de vida en conformidad con sus aspiraciones. El desarrollo sustentable y el bienestar de las personas, en última instancia, reflejan las oportunidades que una sociedad brinda a sus ciudadanos para definir y alcanzar sus ideales. En este sentido, el CONAPO tiene la responsabilidad de asegurar que las instancias responsables de los programas de población se conduzcan con apego a los derechos y garantías contempladas en la Constitución y en la Ley General de Población.

## ÍNDICE

### MARCO NORMATIVO

#### CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

#### CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

#### CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### CAPÍTULO IV. INDICADORES

#### DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

#### TRANSPARENCIA

#### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

#### GLOSARIO

#### BIBLIOGRAFÍA

#### ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA POR OBJETIVO Y ESTRATEGIA

#### ANEXO 2. MECANISMOS DE CONSULTA

### MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Leyes

- Ley de Asistencia Social.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Migración.
- Ley de Planeación.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Población.
- Ley General de Salud.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

#### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de Población.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

#### **Acuerdos**

- Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población.
- Acuerdo por el cual se dan a conocer el Procedimiento Técnico de Captura de Información y el Procedimiento Técnico de Intercambio de Información, así como sus respectivos anexos.
- Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación del Programa de Integración del Registro Nacional de Población.
- Acuerdo por el que se reforma el artículo segundo transitorio y se deroga el artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Instrumentación del Programa de Integración del Registro Nacional de Población, publicado el 8 de octubre de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las Bases del mecanismo de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno Federal, para el diseño y construcción, de manera conjunta, de políticas públicas que contribuyan a la gobernabilidad y desarrollo político del país.

#### **Lineamientos**

- Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Plan y programas**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

## **CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO**

Los retos actuales de la política de población resultan de la conjunción de añejos y nuevos desafíos. La atención de los rezagos sociodemográficos constituye una tarea prioritaria a la que todavía deben destinarse importantes recursos. Las altas tasas de fecundidad y de mortalidad materno-infantil prevaecientes en los contextos sociales de alta marginación y las deficiencias en cobertura y calidad de los programas de salud sexual y reproductiva, entre otros, señalan algunos ámbitos donde deben redoblar los esfuerzos para reducir la brecha que los separa de los grupos sociales más avanzados en la transición demográfica.

El cambio demográfico está construyendo nuevos escenarios que reclaman una política de población activa. El cambio en la estructura por edad de la población, el nuevo perfil de morbi-mortalidad, el envejecimiento, la reconfiguración de las relaciones familiares, los nuevos patrones de movilidad de la población, entre otros procesos, están delineando un nuevo perfil demográfico del país. La política de población, frente a este contexto, está obligada a revisar paradigmas con el fin de fortalecer su capacidad para anticipar los impactos del cambio demográfico en el desarrollo.

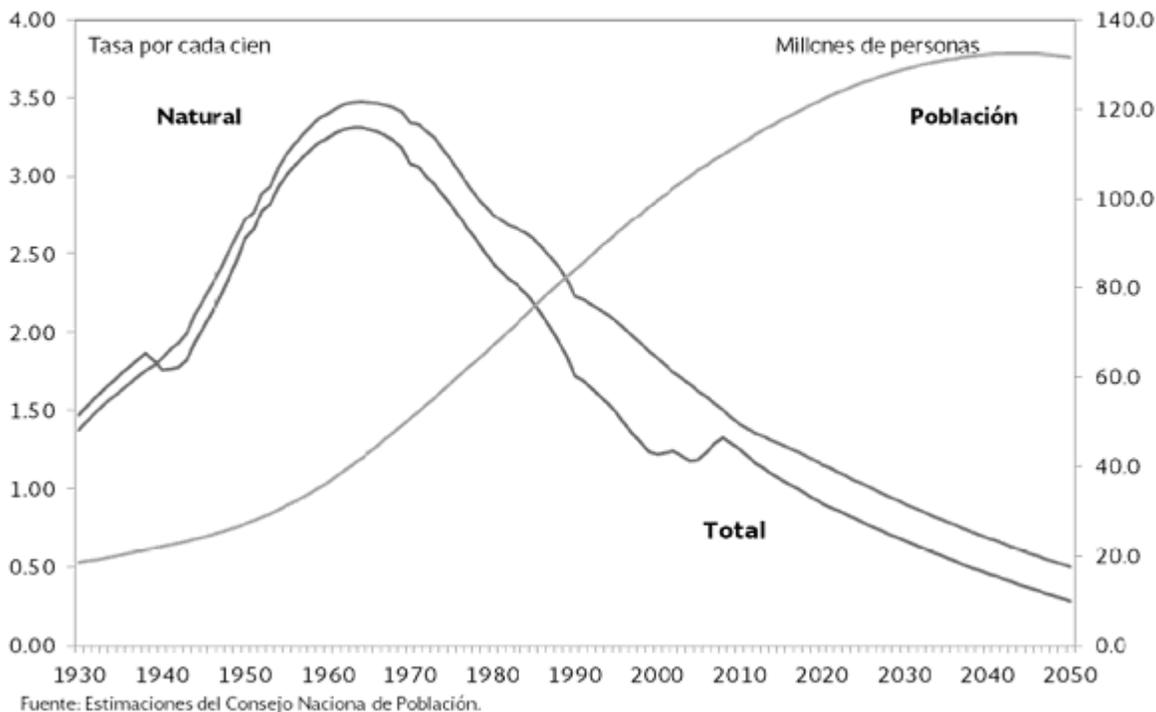
La atención de estos desafíos requiere de una política de población con capacidad para orientar las acciones públicas y las decisiones de los individuos. Entre otras condiciones, se necesita un marco institucional fuerte, sustentado en la cooperación de las instancias gubernamentales y en la participación de los organismos de la sociedad civil. En particular, se debe continuar fomentando la federalización de la política de población.

Atributos distintivos de la política de población han sido la promoción de los derechos sociales, el impulso de la autonomía de las personas y el apego a una visión del desarrollo centrada en las capacidades humanas. La política de población deberá profundizar su compromiso con estos valores en el futuro.

### **1. México se ubica en una etapa avanzada de la transición demográfica**

La desaceleración del crecimiento de la población es una tendencia firmemente establecida que obedece a la caída de las tasas de fecundidad y al saldo neto migratorio negativo. En México, se estima que nacieron 2.25 millones de personas y fallecieron cerca de 673 mil en 2013. Esto implica un incremento anual de 1.57 millones de personas y una tasa anual de crecimiento natural de 1.33 por ciento. La tasa de crecimiento total será de 1.13 por ciento (véase gráfica 1). Las estimaciones indican que el ritmo de crecimiento continuará disminuyendo.

**Gráfica 1.**  
**Población total y tasas de crecimiento natural y total 1930-2050**

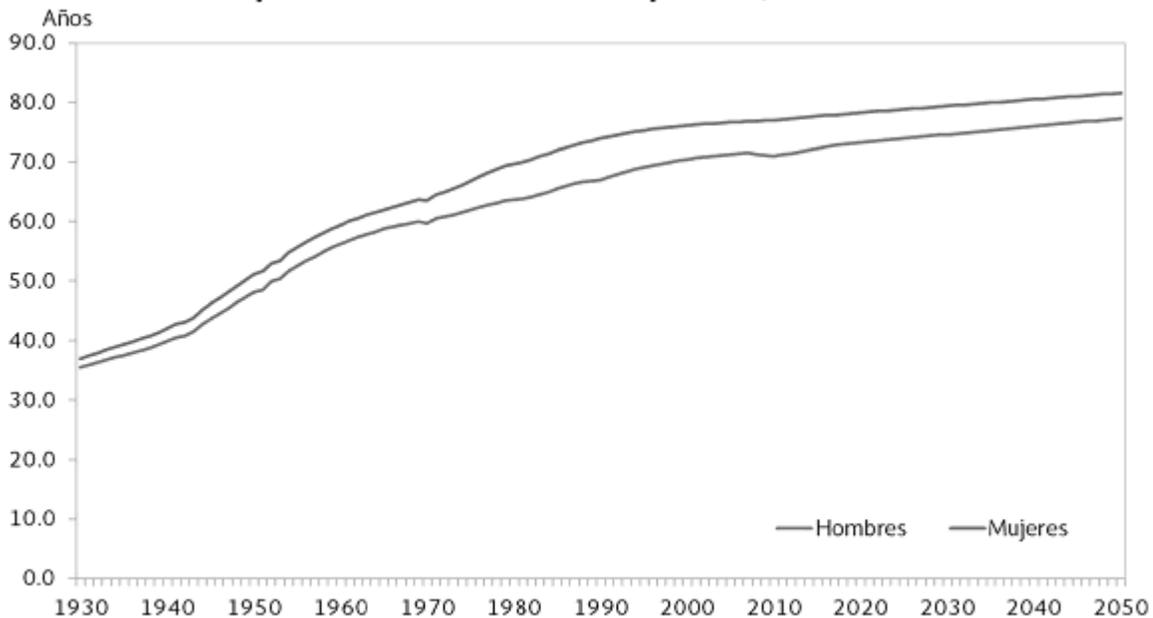


La contención del crecimiento poblacional ya no constituye el principal objetivo de la política de población. En todo caso, los problemas de crecimiento asumirán un contenido fundamentalmente local derivado de los cambios en los patrones de movilidad de la población. En su lugar, sin embargo, se perfilan nuevos -y no menos importantes- desafíos demográficos vinculados con el cambio en la estructura por edad, la persistencia de antiguos rezagos demográficos, el envejecimiento, los cambios en los patrones de movilidad, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el tránsito a un nuevo régimen epidemiológico y la emergencia de nuevas formas de organización doméstica y familiar.

#### **El aumento de la esperanza de vida enfrenta nuevos desafíos**

La esperanza de vida ha continuado aumentando aunque a un ritmo sensiblemente menor al observado al comienzo de la transición demográfica. Entre 2000 y 2013 la esperanza de vida al nacimiento aumentó de 73.2 a 74.5 años; en este último año se ubicó para los hombres en 71.7 años y en 77.4 años para las mujeres, próxima a los niveles de las naciones con los mayores índices de supervivencia. Las enormes ganancias del pasado en la esperanza de vida—principalmente por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población—no volverán a repetirse (véase gráfica 2).

**Gráfica 2.**  
**Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1930-2050**



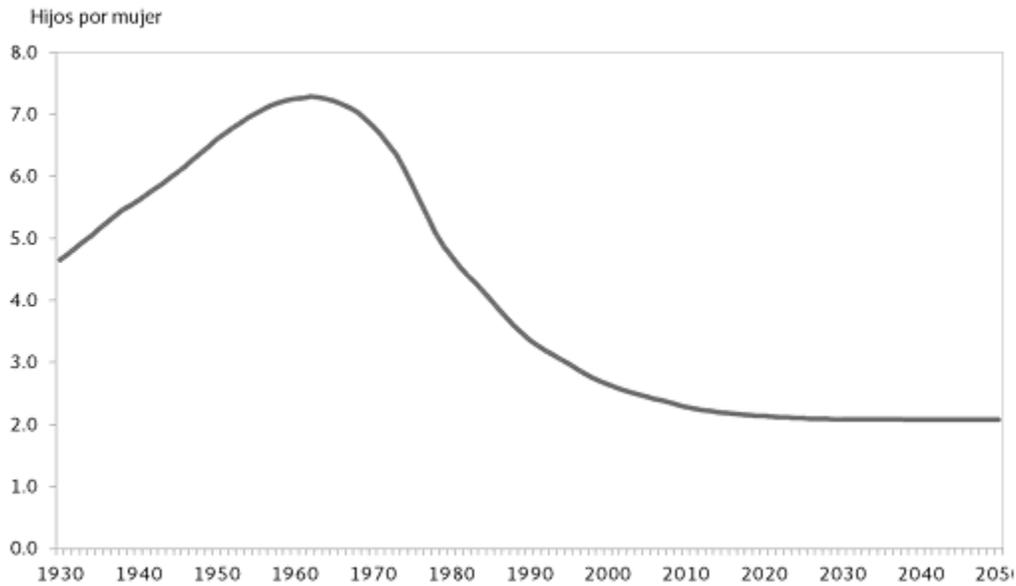
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

En el futuro, el aumento en la esperanza de vida de la población dependerá de los esfuerzos que se realicen en: a) la reducción de los fallecimientos infantiles atribuibles a padecimientos pre-transicionales; b) el abatimiento de las altas tasas de mortalidad por accidentes y lesiones intencionales en adolescentes y jóvenes; c) la contención del aumento de los fallecimientos provocados por la diabetes mellitus; y d) la reducción de la incidencia de los padecimientos crónicos y degenerativos como las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos y la diabetes. El nivel de bienestar a lo largo del curso de vida de las personas, el desarrollo de una cultura de la prevención, la capacidad de las instituciones de salud para ampliar sus coberturas y servicios, y el desarrollo de redes de protección social adecuadas, serán los factores que marcarán importantes hitos en la evolución futura de este indicador.

#### **México se encuentra próximo al nivel de reemplazo generacional**

El aumento de la escolaridad, la ampliación de las oportunidades de desarrollo para las mujeres y la amplia disponibilidad de medios de planificación familiar contribuyeron en los últimos decenios a un descenso constante de la fecundidad. El declive más rápido ocurrió entre 1970 y 1990 cuando el número promedio de hijos por mujer pasó de 6.7 a 3.4. El cambio ha sido menor en los años recientes, en 2013 se estimó que la Tasa Global de Fecundidad (TGF) se ubicó en 2.2, o sea, prácticamente un nivel de reemplazo generacional (véase gráfica 3). La disminución más pronunciada de la fecundidad ocurrió entre las mujeres de mayor edad, especialmente en las que se encuentran en las últimas etapas de la vida reproductiva.

**Gráfica 3.**  
**Tasa Global de Fecundidad, 1930-2050**

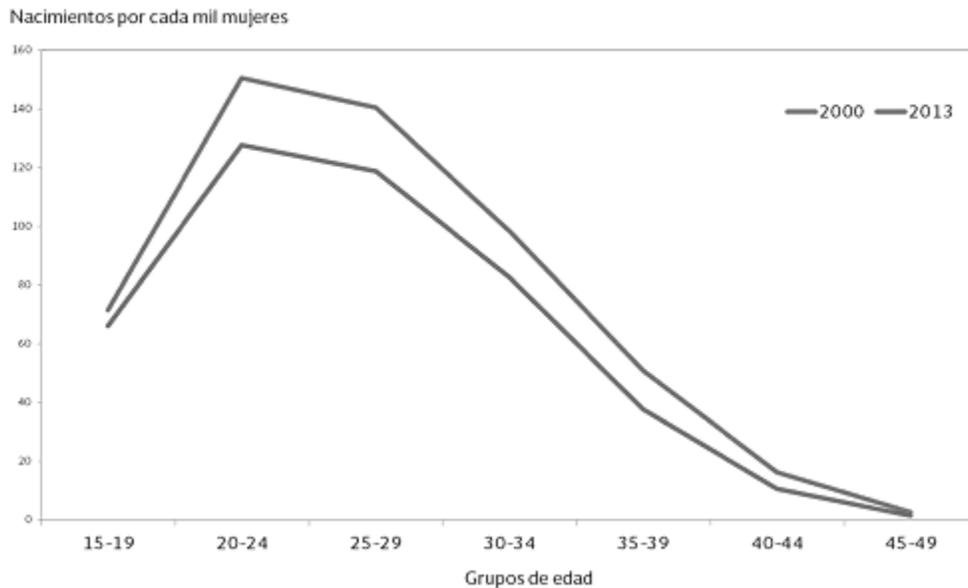


Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Las brechas de desigualdad territorial, muy pronunciadas en el pasado, se han suavizado. En el mismo periodo en que la TGF se redujo 15.4 por ciento -2000 y 2006-, la desigualdad entre entidades federativas disminuyó 57.2 por ciento. Este efecto debe atribuirse en gran medida a la reducción de la fecundidad en los estados de Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca.

Sin embargo, otros retos aún persisten. La fecundidad adolescente no disminuyó al mismo ritmo que el resto de las edades, ya que entre 2000 y 2013 la tasa pasó de 71.4 a 66.0 nacimientos por mil (el descenso fue de 7.6%), mientras que en la TGF se observó una reducción de 16.2 por ciento. Debido a esto, el peso relativo de la fecundidad adolescente respecto al total pasó de 13.5 a 14.9 por ciento entre 2000 y 2013<sup>1</sup> (véase gráfica 4).

**Gráfica 4.**  
**Tasas específicas de fecundidad, 2000 y 2013**



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

<sup>1</sup> Tasa específica respecto a la Tasa Global de Fecundidad.

El origen étnico y el lugar de residencia son también fuente de importantes disparidades. La fecundidad de las mujeres hablantes de lengua indígena (3.2 hijos) era 1.5 veces mayor que la de las mujeres no hablantes (2.2 hijos) en 2009. En el caso de las mujeres residentes en localidades rurales se registra un nivel de fecundidad 1.4 veces mayor que el correspondiente a las mujeres urbanas, 2.9 y 2.1 hijos, respectivamente (CONAPO, 2011). Una estructura de oportunidades diferenciada y un marco institucional para el ejercicio de los derechos también dispar explican estas diferencias.

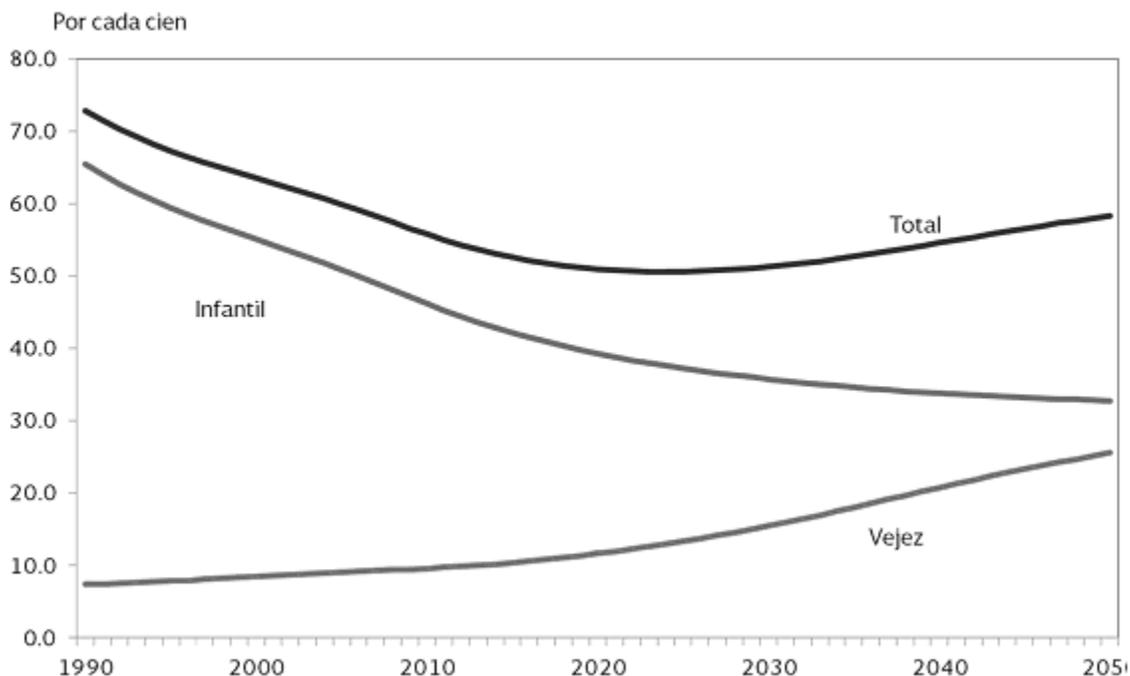
#### La emergencia de una nueva estructura por edad de la población

La evolución de la mortalidad y la fecundidad han provocado significativos cambios en la estructura por edad de la población. En los años por venir se harán más profundas algunas de estas tendencias:

- La población infantil (menores de 15 años) continuará disminuyendo en términos absolutos y relativos. Las proyecciones de población estiman que este grupo sumará 31.2 millones, lo que significa en términos relativos 20.7 por ciento de la población total en 2050.
- La población adolescente y joven (entre 15 y 24 años) seguirá creciendo aunque a un ritmo menor que la población total. El peso relativo de este grupo declinará en los próximos años hasta llegar a representar 13.6 por ciento de la población en 2050.
- La población adulta (25 a 59 años) continuará en aumento como resultado de la inercia demográfica: actualmente suma 51.9 millones y se estima que crecerá a 66.7 millones en 2050. En términos relativos, el peso de este grupo de edad alcanzará su punto máximo en 2027 (46.1%).
- Los adultos mayores mostrarán las tasas más elevadas de crecimiento y se espera que su tamaño casi se triplique entre 2013 y 2050. Para esta fecha se estima que un poco más de un quinto de la población (21.5%) tendrá 60 o más años de edad.

Las fuerzas del cambio demográfico están dibujando escenarios que tendrán profundas repercusiones sociales, económicas y políticas. Primero, estas tendencias significarán un cambio en el equilibrio entre personas activas en relación con los niños y adultos dependientes (65 y más). En el futuro se espera un decrecimiento de los niños y un importante crecimiento de adultos mayores, que concluirá alrededor del año 2030 cuando se alcance una relación de cinco personas dependientes por cada diez en edad activa. A partir de este momento, la relación de dependencia comenzará a aumentar debido al incremento de la proporción de adultos mayores; a mitad del siglo se estima en 58.4 personas dependientes por cada 100 en edad activa (véase gráfica 5).

**Gráfica 5.**  
**Razón de dependencia total, infantil y por vejez, 1990-2050**



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Segundo, el envejecimiento es uno de los rasgos más prominentes del cambio demográfico actual. En 2013 la población de adultos mayores ascendía a poco más de 11.3 millones de personas y se estima que aumentará a 32.4 millones en 2050; en términos relativos, el peso de los adultos mayores crecerá de 9.5 a 21.5 por ciento. Uno de los aspectos más desafiantes es la velocidad del fenómeno. Mientras que a países como Francia les tomó 115 años duplicar su población de adultos mayores de siete a 14 por ciento de la población total, a México le tomará sólo 30 años transitar del nivel actual de 9.5 a 21.5 por ciento.

Tercero, el cambio en la estructura por edad contribuirá a modificar el patrón de enfermedades y la mortalidad general de la población. La incidencia de los fallecimientos derivados de enfermedades infecto-contagiosas continuará disminuyendo al mismo tiempo que se incrementará el peso de los fallecimientos provocados por padecimientos crónico-degenerativos. Las transiciones demográfica y epidemiológica en curso constituyen desafíos de primera magnitud para el sistema de salud. El envejecimiento obligará a los sistemas de salud a seguir mejorando la cobertura de sus servicios, al mismo tiempo que éstos se reorientan para atender las nuevas demandas.

### Rezago en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

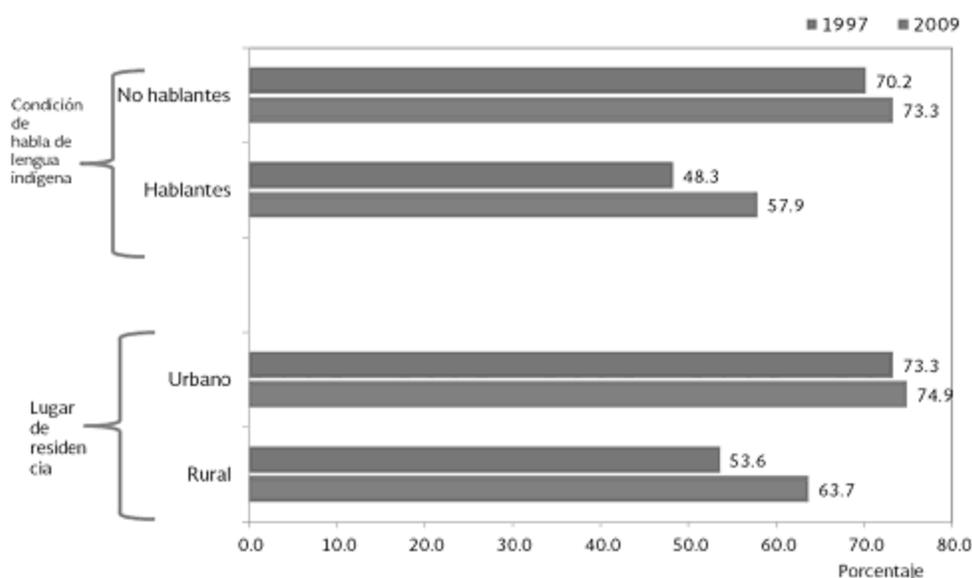
La reducción de la fecundidad en nuestro país muestra una preferencia por tamaños de familia cada vez menores. En ese sentido, los servicios de planificación familiar y la disponibilidad de medios de regulación de la fecundidad han ayudado a los individuos a la realización de sus ideales reproductivos.

El uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres unidas en edad fértil se ha incrementado de forma sostenida. El uso de métodos de regulación de la fecundidad aumentó de 68.5 a 70.9 por ciento entre 1997 y 2006, respectivamente, y, de acuerdo con las estimaciones más recientes, 72.3 por ciento de las mujeres unidas utilizaba algún método en 2009.<sup>2</sup> El incremento en la utilización de métodos anticonceptivos ha permitido no sólo evitar embarazos no deseados sino también disminuir embarazos de alto riesgo, abortos y ha contribuido al descenso de la mortalidad infantil.

Sin embargo, el aumento de la cobertura, no ha evitado la persistencia de desigualdades sociales en el acceso a los servicios (véase gráfica 6). La cobertura es marcadamente menor entre las mujeres indígenas (58.3%), las de menor escolaridad (60.5%), las mujeres sin escolaridad y en las que residen en localidades rurales (63.7%).<sup>3</sup>

La demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos es un indicador de la eficiencia de los servicios de planificación familiar. La proporción de mujeres con demanda insatisfecha se ha mantenido con pocos cambios en los últimos años, pasó de 12.1 a 10.0 por ciento entre 1997 y 2009. En la actualidad, la demanda insatisfecha se concentra principalmente entre las mujeres adolescentes (24.8%), las hablantes de lengua indígena (21.7%) y las residentes en zonas rurales (16.1%).

**Gráfica 6.**  
**Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil que usan métodos anticonceptivos**  
**por condición de habla de lengua indígena y lugar de residencia, 1997 y 2009**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

<sup>2</sup> ENADID, 1997; ENSAR, 2006 y ENADID, 2009.

<sup>3</sup> ENADID, 2009.

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos se requiere actuar en diversos campos simultáneamente. En primer lugar, las disparidades sociales y étnicas continúan gravitando con enorme intensidad en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Los rezagos en materia de cobertura, y sobre todo en la calidad de estos servicios, afectan de manera desproporcionada a los estratos más vulnerables de la sociedad. Por ese motivo, se requiere de la instrumentación de acciones focalizadas que faciliten la provisión de servicios en contextos de alta marginación social.

En segundo lugar, una parte significativa de los rezagos está fuertemente relacionada con la calidad de los servicios. La superación de tales obstáculos está vinculada con la capacidad de los programas para adecuar sus servicios a una demanda cada vez más heterogénea, a la disponibilidad de información oportuna, al abasto suficiente de recursos e insumos y a la capacitación del personal a cargo de la instrumentación de los programas y servicios.

En tercer lugar, el salto en la calidad de los servicios requiere de un renovado marco institucional sustentado en una mejor coordinación entre los organismos prestadores de servicios, el fortalecimiento del marco legal de los servicios de salud sexual y reproductiva, la puesta en marcha de estrategias intersectoriales, el fortalecimiento de los contenidos de población en los programas educativos y la evaluación de las políticas y programas sectoriales. Asimismo, se deben consolidar los espacios de diálogo y cooperación entre las instituciones públicas y los organismos de la sociedad civil.

### **Salud sexual y reproductiva en la adolescencia**

La adolescencia es una etapa de la vida sometida a fuertes presiones sociales y psicológicas. Es una etapa crítica porque en ella ocurren transiciones vitales que tienen importantes y decisivas repercusiones en la vida adulta de las personas. Gran parte de las generaciones jóvenes experimentan su primera relación sexual en la etapa de la adolescencia; así por ejemplo, el 50 por ciento de las mujeres entre 25 y 34 años ya había tenido esta experiencia a los 18 años. El grado de apoyo familiar e institucional resulta crítico para que estas transiciones ocurran de manera exitosa para los jóvenes y para la sociedad.

Es por ello que la atención de las necesidades de salud sexual y reproductiva de los adolescentes es prioritaria. El embarazo adolescente es motivo de preocupación, no sólo por los riesgos que tiene una fecundidad precoz para la salud de la madre y su descendencia, sino también porque limita las oportunidades de desarrollo personal de hombres y mujeres y tiene importantes implicaciones socioeconómicas para sus trayectorias de vida.

La dificultad que tienen las mujeres adolescentes unidas y solteras para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos se hace evidente al presentar un bajo uso de métodos anticonceptivos (44.5%) respecto a los demás grupos de edad y una demanda insatisfecha elevada (24.8%).

Mientras que más de tres cuartos de las mujeres sexualmente activas<sup>4</sup> (76.6%) de 15 a 49 años usan algún método de regulación de la fecundidad, entre las mujeres adolescentes se reduce a 54.9 por ciento. En 2009, se estimó que 40.6 por ciento de las adolescentes embarazadas no había planeado el evento, a pesar de que 97 por ciento de las mujeres dijo conocer al menos un método anticonceptivo.

Es necesario incrementar el acceso a educación media y superior entre los jóvenes, posponiendo las uniones y la edad al tener el primer hijo. Es menester coordinar acciones entre el sector educativo y de salud, no sólo deben realizarse mayores esfuerzos para mejorar la educación integral de la sexualidad en las escuelas y medios de comunicación, sino que se debe asegurar una disponibilidad adecuada de todos los anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia y el acceso a la interrupción del embarazo en los casos contemplados por la ley. De igual manera, deben instrumentarse medidas para que las necesidades específicas de los jóvenes y adolescentes sean atendidas por los servicios de salud, mejorar el perfil profesional de los prestadores de servicios y mitigar el impacto de las desigualdades sociales y territoriales en el acceso a los servicios.

### **Salud materna e infantil**

La atención de la salud materna e infantil debe continuar como una prioridad en salud pública, considerando tanto los aspectos vinculados con los servicios de salud, como los determinantes asociados con las condiciones de vida y las disparidades sociales. En el pasado, las contribuciones más importantes al aumento en la esperanza de vida de la población resultaron de la reducción en la mortalidad infantil. La expansión y consolidación de los servicios de salud reproductiva, y en especial de planificación familiar, han contribuido directamente a la reducción de ambos tipos de mortalidad.

Los avances en materia de acceso y cobertura de los servicios de salud, en especial los de salud reproductiva y atención prenatal, del parto y del puerperio, han permitido que la tasa de mortalidad materna se redujera de 74.1 a 42.3 fallecimientos por 100 mil nacidos vivos entre 2000 y 2012. En el mismo periodo, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 20.9 a 13.2 fallecimientos por cada mil nacidos vivos.

---

<sup>4</sup> Mujeres en edad fértil que tuvieron relaciones sexuales en el último mes previo al levantamiento de la encuesta, 2009.

Las estimaciones más recientes sugieren avances significativos en la cobertura de estos servicios de salud: cerca del 90 por ciento de las mujeres recibió atención médica durante el primer trimestre de embarazo (86.2%); en promedio, las mujeres embarazadas tuvieron 7.8 consultas médicas durante el embarazo, 94 por ciento de los partos fue atendido por personal médico y 81.7 por ciento de las mujeres tuvo atención médica durante el puerperio (CONAPO, 2011).

Sin embargo, tales tendencias coexisten con importantes brechas sociales. La condición socioeconómica continúa limitando el derecho de las mujeres a una vida reproductiva segura y saludable y condicionando tasas elevadas de mortalidad materna e infantil. En particular, son determinantes el nivel de escolaridad, la identidad étnica y la residencia en localidades rurales aisladas.

Estos datos enfatizan la necesidad de fortalecer acciones que incrementen la atención materna por personal calificado en las zonas y grupos con mayor rezago, ya que la atención médica materno- infantil constituye uno de los principales medios para mejorar la salud de la madre y el niño. Se ha constatado que un incremento en la atención durante el embarazo, parto y puerperio y aborto, así como del recién nacido por personal calificado, reduce significativamente la morbilidad y la mortalidad materna e infantil.

### **Familias y hogares**

La transición demográfica ha transformado profundamente el espacio de las relaciones familiares en México y, con ello, ha promovido cambios en la división doméstica del trabajo, en los modelos de socialización y en la estructura y dinámica de los hogares. Muchos de estos cambios han fortalecido a los hogares como espacios de convivencia y han creado nuevas oportunidades para el desarrollo humano de sus integrantes. No obstante, las familias también dan cobijo a formas de abuso que afectan la integridad y el desarrollo de sus miembros más vulnerables.

Del mismo modo, la transición demográfica ha dejado su marca en muchos aspectos de la dinámica y organización de los hogares. El número de hogares continúa creciendo como resultado de la inercia demográfica del pasado, el tamaño medio se ha reducido como consecuencia de la menor fecundidad y la convivencia de personas pertenecientes a varias generaciones es un hecho frecuente atribuible a la mayor esperanza de vida. La mayor expectativa de vida y el diferencial por sexo también están asociados con el creciente número de hogares unipersonales. Sin embargo, es notoria la persistencia de algunos rasgos como la temprana edad a la que se constituyen los hogares y el carácter preponderantemente familiar de las relaciones que dan forma a los mismos.

En este contexto, es imprescindible que la política de población, en coordinación con las instituciones relevantes, contribuya a fortalecer el espacio de las relaciones familiares. Para lograr estos propósitos, es indispensable: a) ampliar las capacidades de las personas para formular y poner en práctica sus proyectos de vida familiar; b) aliviar las presiones y cargas que se derivan de modificaciones en la estructura del curso de vida, en las pautas de formación y disolución familiar y en los arreglos residenciales; c) proteger y apoyar a los hogares en situación de pobreza; d) promover una más justa distribución de obligaciones y responsabilidades entre hombres y mujeres; y e) propiciar relaciones familiares basadas en el respeto y la solidaridad de sus miembros.

## **2. Inequitativa distribución territorial de la población**

El patrón de poblamiento del territorio nacional continúa presentando las dos facetas que han caracterizado a su desarrollo en los últimos años: la concentración y la dispersión. La emigración de los habitantes de las localidades pequeñas ha acentuado la dispersión de la población, afectando el bienestar, la disponibilidad de equipamiento, bienes y servicios, así como la creación de oportunidades para el desarrollo económico y social. La falta de equipamiento incrementa la vulnerabilidad de la población, mientras que la inexistencia de oportunidades incide en la sobreexplotación y agotamiento de los recursos naturales locales.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 26.1 millones de personas (23.2%) residían en poco más de 188 mil localidades menores a 2 500 habitantes. La ausencia de infraestructura pública básica, así como la inaccesibilidad a bienes y servicios resulta especialmente crítica en la medida en que estas pequeñas localidades se encuentren también aisladas, situación en la que se identificaron alrededor de 73 mil localidades, habitadas por 6.7 millones de personas. Además, las carencias relacionadas con la marginación resultaron más intensas en las localidades con menos de 2 500 habitantes, es así, por ejemplo, que 15.1 por ciento de las viviendas particulares habitadas tenía, en 2010, piso de tierra.

La emigración repercute en la estructura por edades de la población de las localidades con menos de 2 500 habitantes, lo que eleva la vulnerabilidad sociodemográfica como resultado de la selectividad del fenómeno migratorio; esto sintetiza tanto el impacto de la migración como del rezago en la transición demográfica, que a su vez se refleja en la dependencia demográfica, razón que se ubicó en 68.9 personas en edades dependientes (menores de 15 años y mayores de 64) por cada 100 personas en edades productivas (15 a 64 años), en el año 2010 (en el ámbito nacional fue de 51.5).

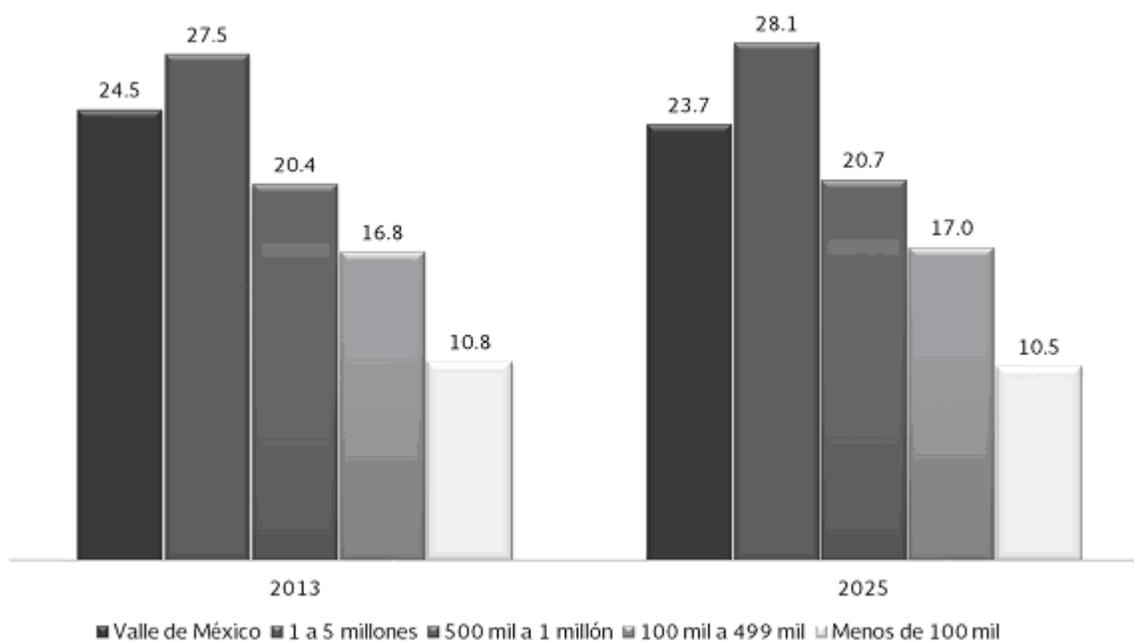
La población indígena presenta los mismos niveles de carencias, sintetizando la desigualdad y marginación persistentes. Las estadísticas revelan que 93.9 por ciento de los municipios indígenas del país tiene grado de marginación alto o muy alto; por ende, es impostergable diseñar mecanismos que les permitan acceder a los recursos necesarios para insertarse en los procesos de desarrollo.

En el ámbito de las ciudades, la concentración de población y la expansión urbana generan inmensas presiones sobre el territorio al crecer de manera desordenada e irregular, disminuyendo la calidad de vida y transformando las ventajas de localización, de escala y de urbanización de las aglomeraciones en desventajas para los agentes económicos.

En 2010, en 384 ciudades residían 81.2 millones de personas, es decir, 72.3 por ciento de la población mexicana. La creciente cantidad de ciudades ocurrió al tiempo que las tres metrópolis más grandes (Valle de México, Guadalajara y Monterrey) redujeron su peso relativo a 35.3 por ciento de la población urbana del país, y del aumento del peso poblacional de las restantes ocho ciudades millonarias (véase gráfica 7).

**Gráfica 7.**

**México: Porcentaje de población según tamaño de ciudad**



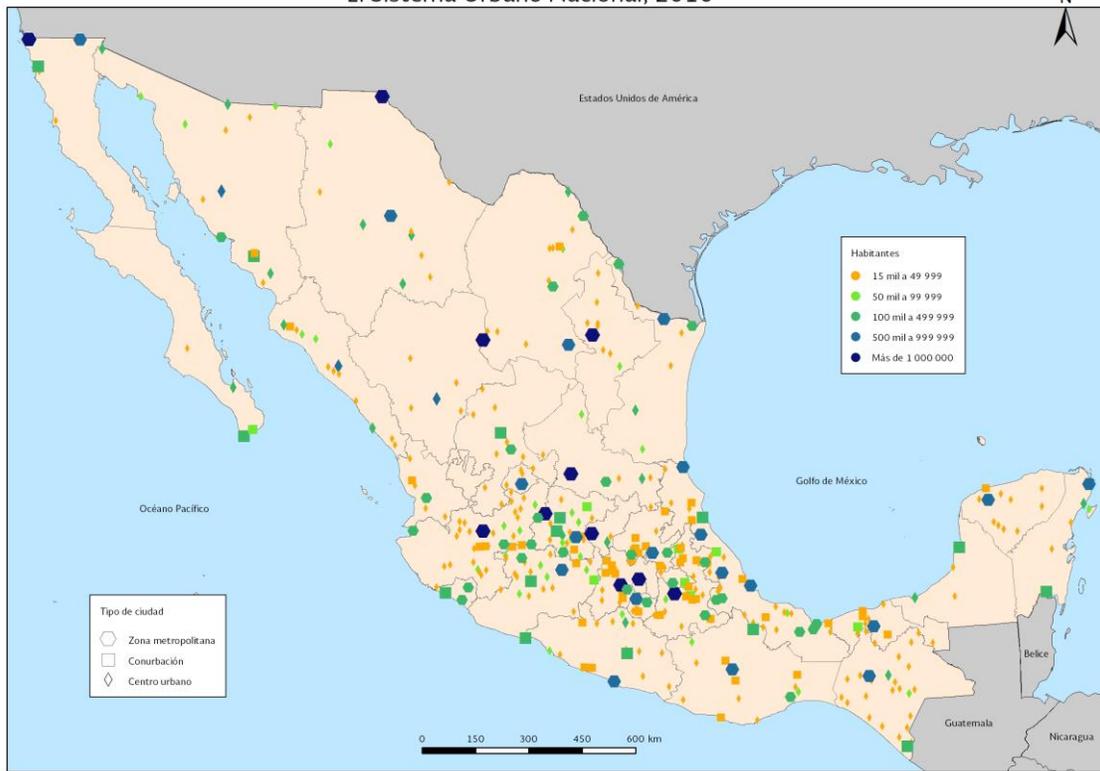
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de los municipios y las localidades, 2010-2030.

Indudablemente, la diversificación del sistema urbano nacional es un paso hacia la consolidación de alternativas de migración, empleo y residencia. No obstante, el crecimiento poblacional y la expansión urbana conllevan grandes desafíos para orientar esa dinámica en vertientes seguras y sostenibles. En este tenor, existen varios retos:

- Encontrar la articulación óptima de redes urbano-regionales, que consideren la vinculación y sinergias entre ciudades y su entorno no urbano.
- Orientar el crecimiento poblacional de las ciudades para atender fenómenos vinculados con la expansión urbana y problemáticas contingentes que han generado extensas áreas habitacionales deshabitadas.
- Potenciar las sinergias entre el proceso de urbanización y la transición demográfica.

El proceso de urbanización tiene estrecha relación con el cambio o dinámica demográfica, originando oportunidades cuya capitalización depende de la creación de condiciones para reducir los costos sociales del crecimiento y expansión urbana; por ello, el desarrollo de sistemas urbanos regionales mejor articulados es un imperativo para impulsar el desarrollo económico y también para atender las necesidades de la población en áreas rurales (mapa 1).

Mapa 1.  
El Sistema Urbano Nacional, 2010



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

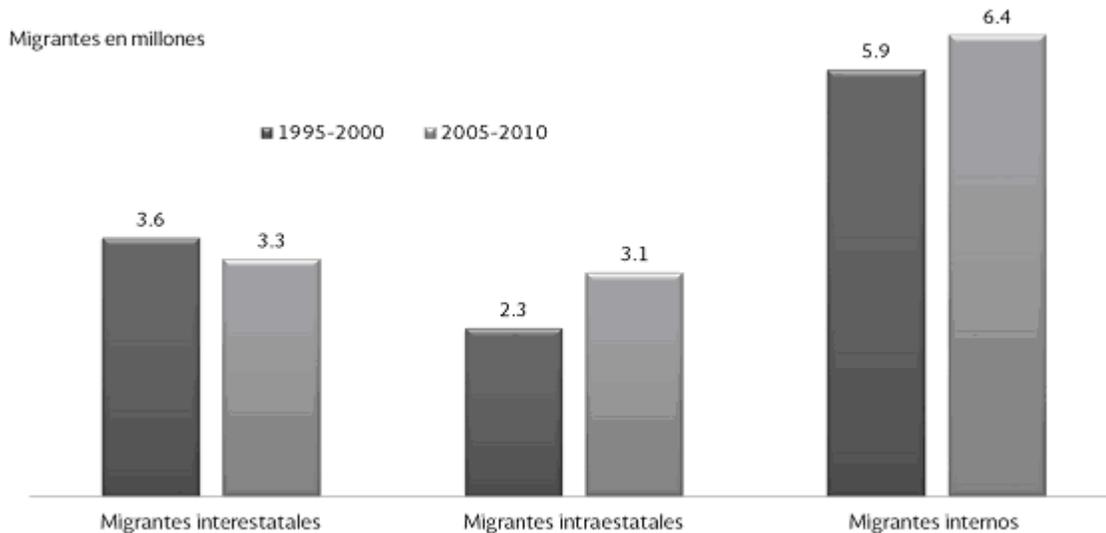
Asociado al proceso de urbanización, también se encuentra el poblamiento de territorios en los que existen amenazas (naturales o antrópicas), que en combinación con la vulnerabilidad de la población elevan el riesgo; por ello, la promoción de modos de poblamiento que contribuyan a la gestión integral del riesgo y a la mitigación y adaptación al cambio climático es un tema de planeación y de previsión demográfica.

Otra vertiente de análisis para la planeación demográfica, por sus enormes impactos en el bienestar y calidad de vida de la población, es la relacionada con la migración interna en todas sus modalidades y la movilidad laboral intra-metropolitana. Este fenómeno, de tipo cada vez más urbano y metropolitano, asociado al proceso y dinámica de expansión de las ciudades mexicanas, repercute en los tiempos de traslado, el gasto, la disponibilidad de equipamiento, bienes y servicios.

La migración es resultado de múltiples decisiones individuales y familiares frente a las desiguales oportunidades económicas y sociales, así como de las condiciones ambientales y de gobernabilidad locales. En un marco de derechos, justicia, equidad y acceso a satisfactores, los migrantes buscan oportunidades de movilidad social, bienestar e incluso seguridad, en tanto que el Estado debe incentivar y participar en la consolidación de alternativas, para garantizar la sustentabilidad de las ciudades.

Entre 2005 y 2010, 3.3 millones de personas cambiaron de entidad federativa y 3.1 millones lo hicieron entre municipios de la misma entidad. Estas cifras mostraron un ligero retroceso con respecto al quinquenio 1995-2000, cuando cambiaron de residencia 3.6 millones; por su parte, los migrantes intra-estatales fueron 2.3 millones, es decir, esta población aumentó al final de la primera década del siglo XXI, indicando una tendencia a migrar a distancias cada vez más cortas (véase gráfica 8).

Gráfica 8.

**Migrantes internos: 1995-2000, 2005-2010**

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Gran parte de la migración interna en el país se explica por la urbanización de las grandes zonas metropolitanas y también por el crecimiento de ciudades con vocación turística, a ello se deben los grandes flujos migratorios de origen y destino entre el Distrito Federal y el Estado de México, o los identificados en Jalisco y Nuevo León, así como las elevadas tasas netas migratorias de Quintana Roo, Baja California Sur, Nayarit y Querétaro. En muchos de estos casos, la expansión urbana ha sido más rápida que el crecimiento poblacional, generando extensas superficies habitacionales deshabitadas, tema que también debe atenderse para hacer más habitables las ciudades.

Con relación a la importancia de la dinámica intra-metropolitana, existen 3.3 millones de personas en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) que trabajan en una delegación o municipio diferente, lo que representa el 41.8 por ciento del total de su población ocupada; 638 mil *commuters* (también así se les denomina) más que en 2000; la ZMVM cuenta con 854 mil viviendas deshabitadas o de uso temporal, lo que constituye el 14.1 por ciento del total.

Los argumentos anteriores demuestran la innegable transversalidad tanto en el diseño como en la implementación de la política de población, cuyo reto es contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales que aún persisten en el país, articulándose con las estrategias de desarrollo o planificación urbana, regional y de ordenamiento territorial.

### 3. Migración internacional en México

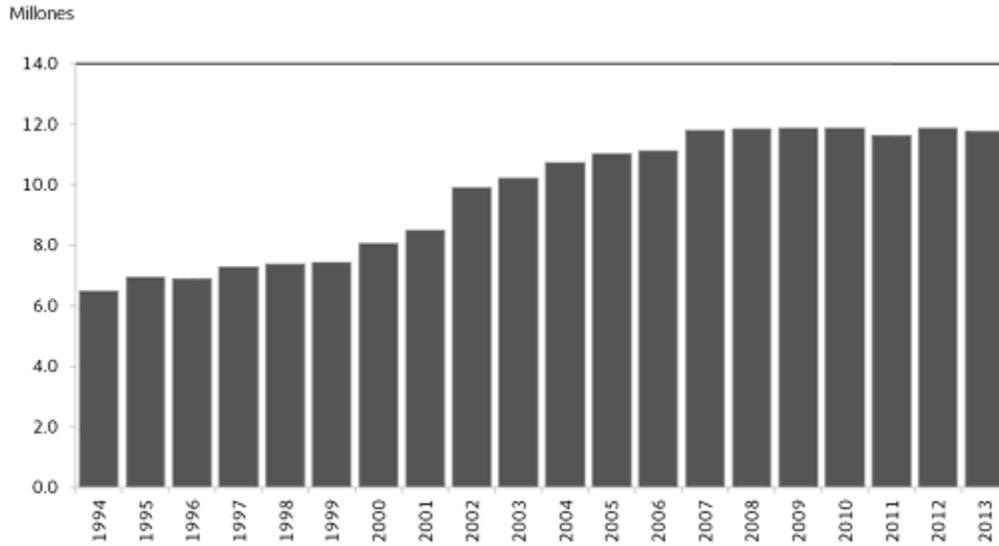
En México la migración internacional ha tenido una presencia constante a lo largo de su historia. Sin embargo, durante la última década del siglo XX y primeros años del actual milenio, ha experimentado cambios sustanciales en el volumen, tendencias y modalidades de los flujos migratorios que salen, llegan y transitan por territorio mexicano. De tal forma que, en los últimos años, el país consolidó su carácter de nación de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes.

La migración mexicana con fines laborales a Estados Unidos ha sido, desde la década de los setenta del siglo pasado y hasta la actualidad, la principal corriente migratoria hacia el exterior. Según datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE) durante el primer trimestre de 2013, el flujo de migrantes mexicanos que se dirigió a la frontera norte del país con la intención de internarse en territorio estadounidense fue de alrededor de 79 mil eventos, cifra cercana o similar a la registrada en el mismo trimestre de 2012, que fue de 81 mil eventos. Estos datos coinciden con la tendencia que muestran las proyecciones de población del CONAPO, que indican un saldo neto migratorio negativo de alrededor de 239 mil personas para el mismo año.

El flujo ininterrumpido de migrantes ha conformado en Estados Unidos una comunidad de origen mexicano de considerable magnitud (véanse gráfica 9 y mapa 2). Se calcula que en 2013 residían en ese país alrededor de 11.8 millones de mexicanos y, si se considera a sus descendientes de segunda y tercera generación o más, la cifra aumenta a 34.3 millones de personas. Los nacidos en México representan cerca del cuatro por ciento de la población total de Estados Unidos y 28 por ciento de la población inmigrante. Estos datos colocan a los mexicanos como uno de los principales grupos étnicos en ese país, sólo por debajo de la población asiática (30%).

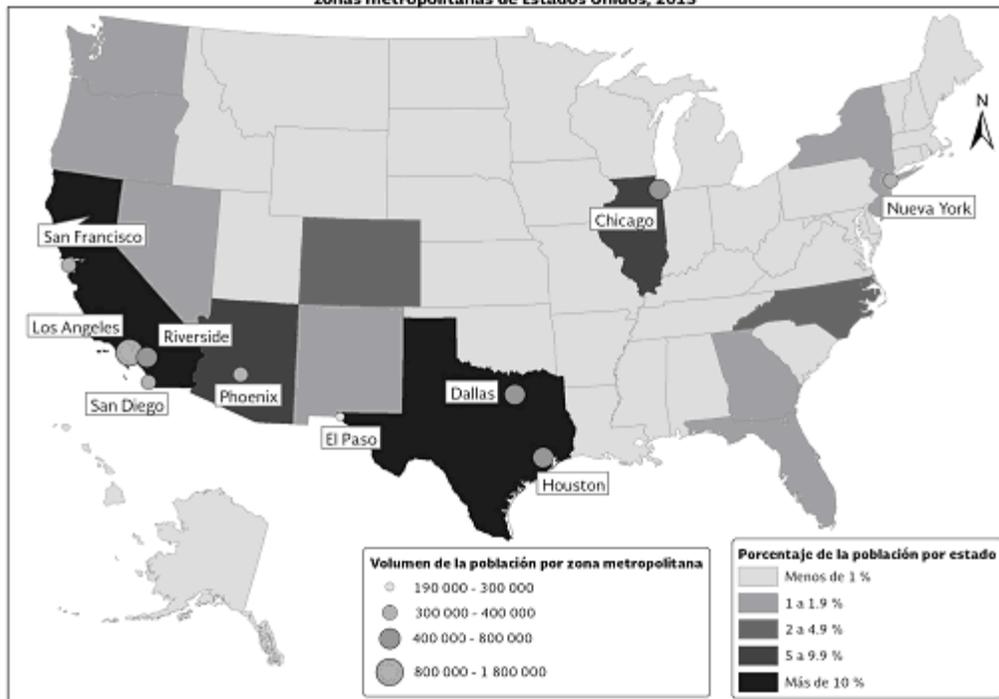
Gráfica 9.

**Población nacida en México residente en Estados Unidos, 1994-2013**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), marzo de 1994-2013.

Mapa 2.  
**Porcentaje por estado y volumen de la población inmigrante mexicana en las principales zonas metropolitanas de Estados Unidos, 2013**



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS), marzo de 2013.

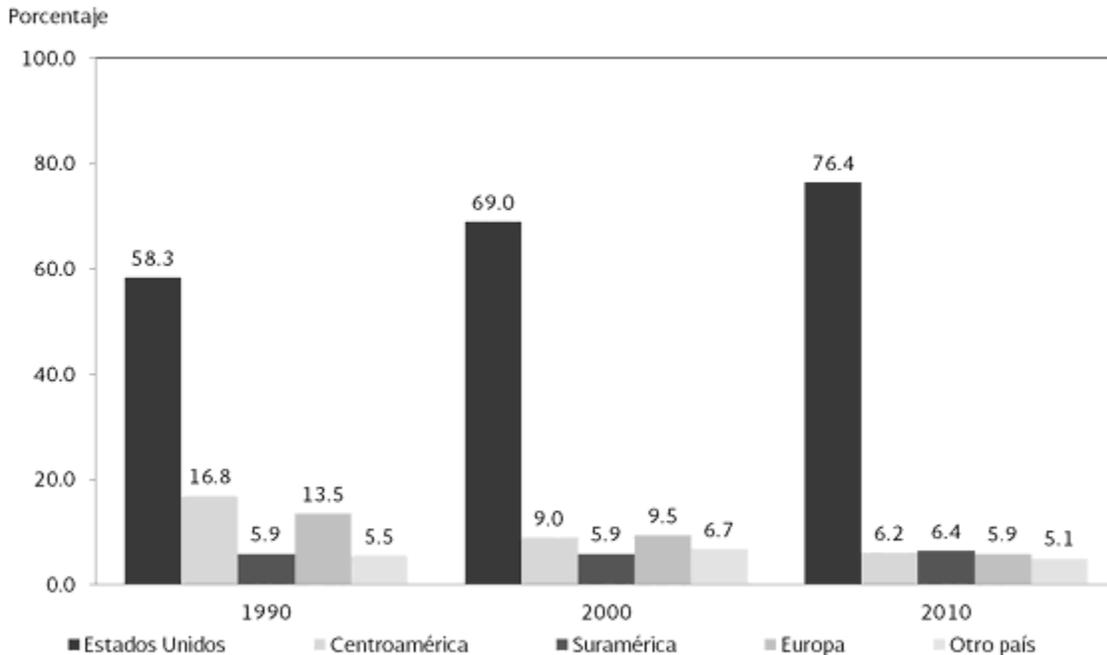
Los inmigrantes mexicanos enfrentan diversos problemas para integrarse a la sociedad estadounidense, debido en buena parte, al elevado índice de indocumentación, el cual restringe su acceso a los servicios de salud, educación y vivienda, además de circunscribir su inserción a ocupaciones de baja calificación y mal remuneradas. De ahí que velar por el bienestar y derechos humanos de los mexicanos y sus descendientes debe constituir un eje central de la política exterior mexicana. Actualmente, se estima que alrededor de seis millones de mexicanos son indocumentados (Passel *et al.*, 2013).

**México como país de destino de migrantes**

México ha sido tradicionalmente una nación que ha acogido refugiados, asilados y trabajadores inmigrantes procedentes de distintos países y regiones del mundo. Si bien el número de inmigrantes permanentes en el país siempre ha sido reducido respecto del total de la población nacional, los datos censales muestran que dicha población creció de modo significativo en la última década al pasar de 493 mil personas en 2000 a 968 mil en 2010, representando 0.9 por ciento del total de la población nacional. De éstos, 76 por ciento correspondía a nativos de Estados Unidos, de los cuales se ha identificado que una importante proporción es descendiente de mexicanos que han retornado al país. Un peso menor tienen los inmigrantes procedentes de Sudamérica (6.4%), Centroamérica (6.2%) y Europa (6%) (véase gráfica 10).

**Gráfica 10.**

**Inmigrantes residentes en México por región de nacimiento 1990, 2000 y 2010**



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI, muestras del diez por ciento del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Dentro de este contingente poblacional sobresale la población adulta mayor (60 años o más) nacida en Estados Unidos, la cual, según datos censales, ascendió a 25 mil personas en 2010, y los trabajadores temporales guatemaltecos que se dirigen a localidades de la región fronteriza del sur de México.

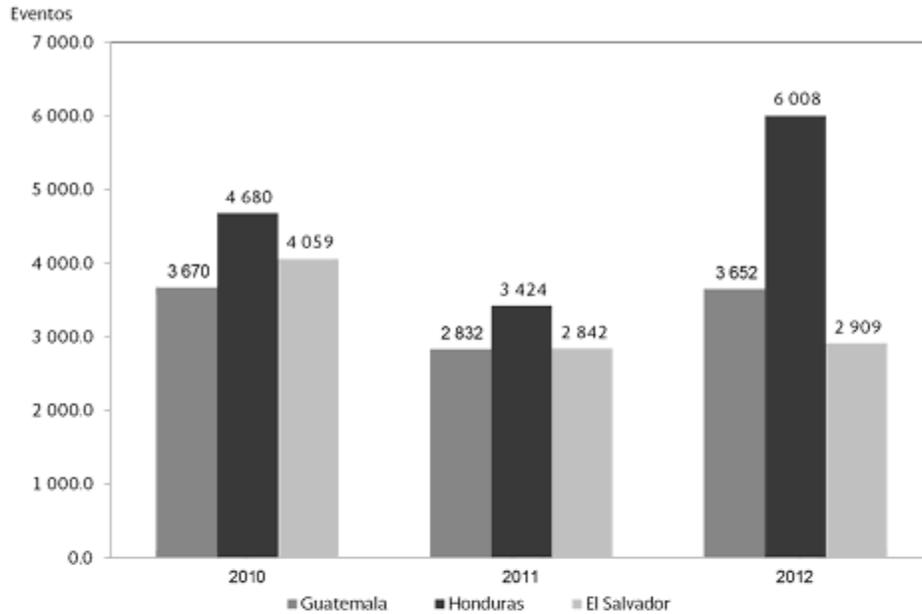
Si bien este proceso migratorio requiere de claridad en los procedimientos administrativos de control, también demanda la definición de políticas que apoyen la integración económica, política, social y cultural de los inmigrantes a la sociedad mexicana.

**México como país de tránsito de migrantes**

La población en tránsito es otra manifestación de la dinámica migratoria del país. Cada año miles de migrantes procedentes de países centroamericanos cruzan la frontera sur para internarse en territorio mexicano y desplazarse hacia Estados Unidos. En 2011, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), se registraron 109 mil eventos de tránsito irregular por México. El principal origen de esta corriente migratoria ha sido Centroamérica, sin embargo, la composición de este flujo por país de origen se ha modificado en los últimos años.

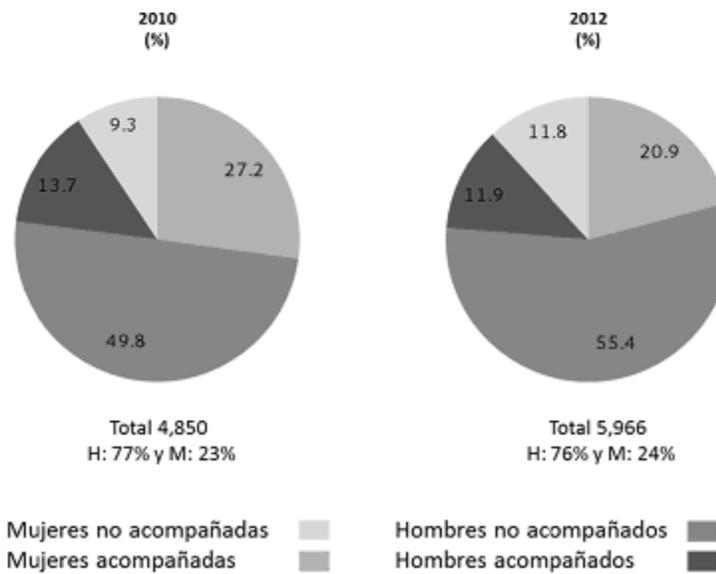
Las mujeres y los menores que viajan solos o acompañados por familiares y amigos tienen una importante participación en este tipo de movilidad. En 2012, según datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) poco más de 12 mil mujeres centroamericanas fueron detenidas y devueltas a sus países de origen por las autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses (véase gráfica 11). En tanto que en ese mismo año cerca de seis mil menores migrantes fueron devueltos. Asimismo, en los últimos años se ha observado un aumento en el grupo de menores migrantes no acompañados, el cual pasó de representar 59.1 por ciento en 2010 a 67.2 por ciento en 2012 (véase gráfica 12). De ahí que el seguimiento y la generación de estadísticas e investigaciones de este flujo migratorio sea cada vez más pertinente, debido a la importancia cuantitativa y a las distintas problemáticas que enfrentan durante su desplazamiento por México.

**Gráfica 11.**  
**Mujeres devueltas por autoridades migratorias de México y Estados Unidos, según país de origen 2010-2012**



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en CONAPO, STPS, INM, SRE y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), 2010- 2012.

**Gráfica 12.**  
**Porcentaje de menores devueltos por autoridades migratorias de México, según condición de acompañamiento y sexo 2010 y 2012**



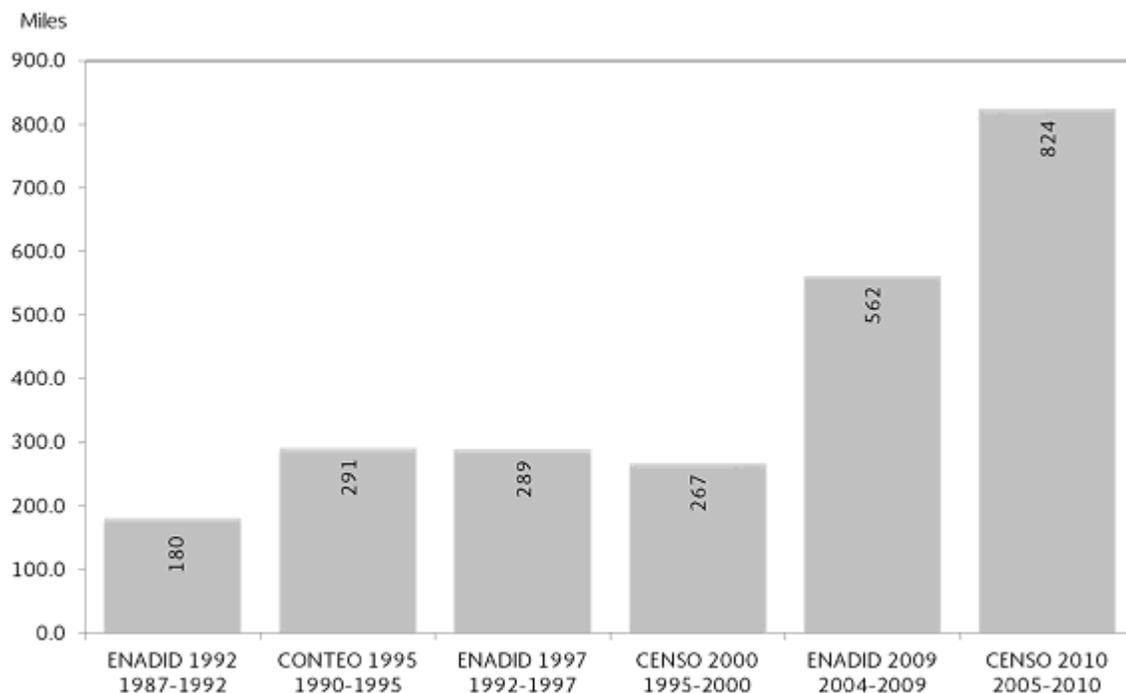
Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, Información registrada en las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

### México como país de retorno de migrantes

En los últimos años se ha registrado un aumento de la migración de retorno. Este flujo migratorio incluye a los migrantes interceptados por las autoridades estadounidenses en el cruce fronterizo, a los deportados desde el interior de Estados Unidos y a los que regresan empujados por la recesión económica estadounidense. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), el número de migrantes de retorno casi se duplicó al pasar de 289 mil personas en el quinquenio 1992-1997 a 562 mil en el periodo 2004-2009. El Censo de Población y Vivienda de 2010 muestra datos equivalentes. Según dicha fuente, el número de migrantes nacidos en México que regresó de Estados Unidos se incrementó de 267 mil personas entre 1995 y 2000 a 824 mil en el quinquenio 2005-2010 (véase gráfica 13).

**Gráfica 13.**

#### Migrantes mexicanos de retorno de Estados Unidos (varios periodos)



Notas: 1/ Población mexicana de 5 años o más que vivía en Estados Unidos y que al momento de la entrevista ya residía en México.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI: Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID), 1992, 1997 y 2009; Censo de Población y Vivienda, 1995; Censos Generales de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

Este aumento en la migración de retorno se observó prácticamente en todas las entidades federativas del país, siendo especialmente notorio en aquellas con muy alto y alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos. Para México, la migración de retorno constituye un fenómeno “relativamente nuevo” que demanda acciones de política pública para facilitar la re-integración económica, social y cultural de los migrantes y sus familias.

Las acciones deben dirigirse a facilitar el acceso de los migrantes a las instituciones de salud, educación, vivienda y a los mercados de trabajo local y regional, así como hacia aspectos legales relacionados con el retorno, por ejemplo, la expedición de documentos de identificación y el reconocimiento de títulos educativos y certificados de capacitación obtenidos mientras se vivía en el extranjero.

#### **4. Rezagos en la consolidación de una cultura demográfica**

Un éxito no menor de la política de población en México consistió en arraigar una sólida cultura demográfica en la sociedad. Esa conciencia permitió a las personas vincular sus acciones, relevantes desde el punto de vista demográfico con efectos sociales agregados y de largo plazo.

El cambio demográfico frecuentemente requiere de transformaciones en las actitudes, los comportamientos y los marcos de referencia de las personas a lo largo del tiempo. En este sentido, la política de población ha fomentado la toma de decisiones libres, conscientes e informadas en el ámbito de la reproducción y la sexualidad, ha impulsado el ejercicio de los derechos humanos y sexuales, desalentado las prácticas discriminatorias y promovido la equidad de género y ha contribuido a difundir las prácticas de previsión y planeación en los asuntos individuales y familiares.

La construcción de esta cultura demográfica se ha apoyado básicamente en acciones que han buscado difundir información demográfica pertinente y relevante para la sociedad y los tomadores de decisiones, la inclusión de contenidos demográficos en el proceso educativo y los programas de comunicación y difusión. Con estas acciones, se ha propuesto contribuir a la construcción de una ciudadanía activa y con una alta capacidad reflexiva.

La política de población requiere adecuar sus estrategias de fomento de la cultura demográfica a los desafíos de los nuevos escenarios demográficos. El diseño de los programas de información, educación y comunicación en población debe responder a las necesidades marcadas por la heterogeneidad social y los rezagos sociodemográficos. En particular, es preciso atender las necesidades de información de la población rural, los indígenas y los grupos vulnerables de las zonas urbanas.

La atención de las necesidades de los adolescentes y jóvenes debe constituirse en prioridad para los programas de información y educación. Entre otros objetivos, es necesario impulsar a los adolescentes y jóvenes a tomar decisiones responsables en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción; se requiere garantizar el acceso universal a servicios de orientación y consejería adecuados a las necesidades, y demandas específicas de aquellos que viven en condición de pobreza y marginación.

México se encuentra en un proceso de ampliación de la cobertura de los servicios de educación básica, media y superior. Con esto se abre una oportunidad excepcional para complementar el proceso formativo de los adolescentes y jóvenes mediante contenidos educativos relevantes y pertinentes desde su experiencia de vida.

Asimismo, las actividades de información, comunicación y educación en población incluirán tópicos relevantes y transversales para la política de población, como son los fenómenos de migración, envejecimiento y cuidado de la salud, entre otros.

#### **5. Fortalecimiento del marco institucional de la política de población**

México ha dejado atrás las circunstancias que motivaron la formulación de la actual política de población. El crecimiento de la población ya no tiene el mismo sentido de prioridad y urgencia que en años anteriores, en su lugar otros desafíos se han estado configurando al ritmo del cambio demográfico. Entre otros, los nuevos retos incluyen el cambio en la estructura por edad de la población, el envejecimiento demográfico, los nuevos patrones de movilidad, las persistentes desigualdades socio-demográficas y los cambios en la dinámica y estructura de los hogares.

La integración de estas dimensiones demográficas en las políticas más generales de desarrollo requiere de un marco de alianzas institucionales más amplio y complejo que el actual. Por esto, la cooperación en los ámbitos de las políticas laborales, económicas, de desarrollo del capital humano y de medio ambiente es decisiva para anticipar los efectos del cambio demográfico.

Asimismo, la política de población necesita de instancias de planeación demográfica en las entidades federativas fuertes y propositivas. El desarrollo de los Consejo Estatales ha sido desigual y en muchos casos se han observado retrocesos importantes, es preciso mencionar que de las 32 instancias que la dirigen a nivel local, 12 han modificado su estructura organizativa, lo que ha tenido efectos favorables en unas, pero desfavorables en otras, dificultando su implementación. Asimismo, una variable importante que en teoría debe dar fortaleza a la política de población en las entidades federativas es la existencia de la Ley Estatal de Población. Sin embargo, actualmente sólo 5 entidades cuentan con ella (Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Hidalgo y Quintana Roo). De este modo, las carencias en recursos humanos y materiales, la debilidad del marco normativo que rige a los Consejos Estatales y la ausencia de respaldo político, son algunos factores que explican en gran medida la fragilidad de estas instancias. Por ello, es imprescindible fortalecer la cooperación y los lazos que requieren de un mayor compromiso por parte del Gobierno de la República y de las autoridades locales, así como de un reconocimiento más explícito de las funciones de los Consejos Estatales de Población en el marco legal.

La política de población se ha apoyado regularmente en el diálogo constante con distintos organismos internacionales, de la sociedad civil y las instituciones académicas. Sin embargo, es necesario seguir propiciando el diálogo y la cooperación para fortalecer su apertura a la observancia pública y para enriquecer el proceso de planeación.

También debe otorgarse una alta prioridad a la colaboración con las instituciones que tienen a su cargo temas altamente afines a la agenda demográfica, como son las referidas al género, la discriminación, la juventud, la migración internacional y los adultos mayores.

Finalmente, el tránsito hacia una política de población con capacidad para enfrentar los nuevos desafíos demográficos requiere de un marco legal y normativo sólido. Esto implica, por un lado, una revisión integral de la Ley General de Población, y por otro, armonizar los contenidos de esta Ley con los demás ordenamientos legales.

## **CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LA METAS NACIONALES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, concibe el desarrollo nacional como un esfuerzo integral que involucra a todos los sectores, las instituciones y la ciudadanía. Las empresas, sectores económicos, los hogares y las personas toman cotidianamente decisiones que agregadas dan forma al desarrollo nacional. El Plan es una guía que se propone orientar esas decisiones con el fin de asegurar una máxima contribución de cada actor individual al bien común, para que el país logre la realización de todo su potencial.

La Ley de Planeación establece que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito de impulsar la transformación de la realidad del país (Art. 3). Para alcanzar estos fines, el proceso de planeación establecerá objetivos, metas, estrategias, prioridades y criterios. Asimismo, la Ley establece que las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades en conformidad con los objetivos y prioridades (Art. 9).

El marco institucional de la política de población está diseñado para dar respuesta a la compleja red de relaciones entre población y desarrollo. Los fenómenos demográficos son, a la vez, causa y efecto de diversos procesos de orden económico, social, político y cultural. En este sentido, el PNP 2014-2018 tiene, por su propia naturaleza, un carácter transversal y multisectorial, y establece estrategias y acciones integradas al resto de la acción gubernamental. En el documento se define un conjunto de mecanismos para integrar la dimensión demográfica en la planeación del desarrollo. En el cuadro 1 se indican los alineamientos entre los objetivos del PNP 2014-2018 y los objetivos y las estrategias delineados por el Plan Nacional de Desarrollo.

**Alineación del Programa Nacional de Población 2014-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

<b>Meta Nacional</b>	<b>Objetivo de la Meta Nacional</b>	<b>Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional</b>	<b>Objetivo del Programa Sectorial</b>	<b>Objetivo del Programa Nacional de Población</b>
<b>México Incluyente</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	<p><b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4.</b> Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos</p> <p><b>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 4.</b> Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social</p>	1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	<p><b>Programa Sectorial de Salud 2013-2018 4.</b> Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</p>	
<b>México con Educación de Calidad</b>	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	<p><b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3.</b> Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa</p>	
		3.2.3. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad		
		3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles		
<b>México Próspero</b>	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	<p><b>Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 9.</b> Promover la equidad y la inclusión laboral</p>	
		4.3.2. Promover el trabajo digno o decente		
		4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo		
		4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador		
<b>México</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos	2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente	<p><b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4.</b> Desarrollar políticas integrales de población y</p>	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
<b>Incluyente</b>	sociales para toda la población	la identidad de las personas	migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres
		2.1.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018</b> 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas	
	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población		
		2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos		
		2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena		
	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal		
2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud				
2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad				
<b>México con Educación de Calidad</b>	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	<b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</b> 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	
		3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad		
		3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles		
<b>México</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario,</b>	3. Incentivar una distribución territorial de la

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
<b>Incluyente</b>	sociales para toda la población	para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	<b>Pesquero y Alimentario 2013-2018</b> 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural	población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos
		2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018</b> 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	
		2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	<b>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018</b> 2. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamiento humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas	
<b>México Próspero</b>	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	<b>Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018</b> 2. Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores	
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	<b>Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018</b> 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente	
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	<b>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</b> 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento	
<b>México Incluyente</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018</b> 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades
	4.8. Desarrollar los sectores	4.8.1. Reactivar una política de fomento	<b>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</b> 5.	

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
	estratégicos del país	económico enfocada a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones	
<b>México con Educación de Calidad</b>	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	<b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</b> 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	
<b>México Próspero</b>	4.3. Promover el empleo de calidad	4.3.2. Promover el trabajo digno o decente 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación del trabajo	<b>Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018</b> 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva	
<b>México con Responsabilidad Global</b>	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	<b>Programa Sectorial de Educación 2013-2018 3.</b> Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa	
		5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	<b>Programa Sectorial de Salud 2013-2018 4.</b> Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país	
		5.4.3. Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	<b>Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 1.</b> Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo 2. Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo Objetivo 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país	
		5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	<b>Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 1.</b> Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva	
<b>México Incluyente</b>	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 4.</b> Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.	5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa Nacional de Población
			<p><b>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018</b> 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.</p> <p><b>Programa Sectorial de Salud 2013-2018</b> 2. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida</p>	social, tolerancia y vigencia de derechos humanos
<b>México Incluyente</b>	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018</b> 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos	6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno
<b>México en Paz</b>	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	<b>Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018</b> 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	
<b>México con Responsabilidad Global</b>	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	<b>Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018</b> 3. Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.	

### **CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **OBJETIVO 1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico**

Las políticas de población tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las personas, así como mantener y acrecentar estos beneficios para las generaciones futuras, tomando en consideración las variaciones en el volumen, composición por edades y ubicación geográfica de la población, las cuales están vinculadas a demandas y necesidades sociales específicas. Las tendencias demográficas recientes permiten prever desafíos importantes para el desarrollo de México y aprovechar oportunidades para incidir en capacidades y conductas que brinden un mejor futuro; por ello, se requiere que las políticas de población impulsen el desarrollo y no sólo reaccionen a las necesidades socioeconómicas asociadas a un elevado volumen de población.

Combatir el crecimiento de las desigualdades es uno de los mayores retos sociales, económicos y políticos de nuestros tiempos. A pesar de los logros obtenidos, aún persisten rezagos en las zonas donde viven grupos de menor nivel socioeconómico, los cuales mantienen una fecundidad y mortalidad elevada, que a su vez se expresan en un mayor crecimiento demográfico. Este hecho implica que se deben focalizar los recursos y acciones para satisfacer los requerimientos sociales de éstas y cerrar las brechas existentes.

El cambio demográfico vinculado a la disminución del número de niños en edad escolar y al incremento de la población joven (bono demográfico) propicia la oportunidad de lograr una mejor educación de las generaciones de niños y jóvenes y un mayor acceso a trabajos de calidad que contribuirán a lograr un mayor desarrollo social y económico, que además será necesario para enfrentar los retos derivados del futuro envejecimiento de la población.

#### **ESTRATEGIA 1.1. Asegurar la inclusión de temas de población en la planeación del desarrollo y en las políticas de gobierno**

##### **Líneas de acción**

- 1.1.1. Efectuar estimaciones demográficas en apoyo a los programas de gobierno y compromisos internacionales adquiridos por México
- 1.1.2. Conciliar las fuentes de información demográfica, a fin de determinar la población que establece la inercia demográfica
- 1.1.3. Proyectar la evolución de los fenómenos demográficos en concordancia con el pasado, considerando previsiones del desarrollo socioeconómico
- 1.1.4. Difundir las proyecciones de población y estudios prospectivos derivados, a fin de que sirvan como insumo para la planeación de las políticas socioeconómicas
- 1.1.5. Fomentar el uso de información sociodemográfica en el diseño y operación de las políticas públicas
- 1.1.6. Generar y difundir estudios con perspectiva de género, que muestren la relación entre población y desarrollo

#### **ESTRATEGIA 1.2. Atender el rezago demográfico en regiones o grupos de población en desventaja social, considerando la diversidad cultural**

##### **Líneas de acción**

- 1.2.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional que atienden u operan las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación
- 1.2.2. Hacer frente a los desafíos derivados de la pobreza, marginación y el rezago demográfico, que crean un círculo vicioso para el desarrollo

1.2.3. Producir y difundir información sobre tendencias demográficas que permitan fortalecer las políticas sociales de atención a la pobreza y marginación

1.2.4. Realizar estudios sobre la situación demográfica y social de la población indígena con información desagregada por edad y sexo

1.2.5. Elaborar estudios que muestren las desventajas sociales de las personas con discapacidad, que contribuyan a elaborar políticas sociales incluyentes

### **ESTRATEGIA 1.3. Contribuir al diseño y formulación de políticas que promueven la educación, el desarrollo de capacidades y el empleo**

#### **Líneas de acción**

1.3.1. Reforzar la articulación de las dinámicas poblacionales con la inversión en el desarrollo de capacidades de niños, adolescentes y jóvenes

1.3.2. Fomentar políticas de apoyo para la transición de la escuela al mercado de trabajo

1.3.3. Propiciar políticas de desarrollo de capacidades para mujeres, adultos y adultos mayores que busquen la participación plena en el trabajo

1.3.4. Incidir en los condicionamientos demográficos que desalientan la participación en educación y trabajo, con énfasis en aspectos de género

1.3.5. Producir y difundir información que apoye la focalización de acciones encaminadas a lograr una mayor cobertura educativa

### **ESTRATEGIA 1.4. Prever los efectos socio-económicos del proceso de envejecimiento de los hombres y las mujeres**

#### **Líneas de acción**

1.4.1. Generar y difundir escenarios de cambio demográfico asociados a políticas de desarrollo, que permitan evaluar oportunidades y desafíos del envejecimiento

1.4.2. Contribuir al diseño de medidas para atender las demandas de las personas adultas mayores en materia de salud y vivienda

1.4.3. Apoyar las políticas de impulso al ahorro en las edades activas

1.4.4. Aportar al diseño de políticas públicas que atiendan las necesidades de integración social y que eviten la discriminación de las personas adultas mayores

1.4.5. Establecer vínculos para promover el cumplimiento de los derechos y bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores

### **ESTRATEGIA 1.5. Fomentar la inversión en capital humano en la población adolescente y joven para aprovechar los beneficios del cambio demográfico**

#### **Líneas de acción**

1.5.1. Fomentar el diseño de programas públicos dirigidos específicamente a atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes

1.5.2. Generar y difundir escenarios que amplíen las oportunidades de educación y empleo que harían posible el aprovechamiento de la ventana de oportunidad demográfica

1.5.3. Proporcionar evidencias de las ventajas derivadas de la toma de decisiones responsables e informadas en la trayectoria de vida de los jóvenes con relación a las uniones y la formación familiar

### **ESTRATEGIA 1.6. Anticipar los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de los hogares y familias**

#### **Líneas de acción**

1.6.1. Prever el efecto de los cambios en la dinámica y composición de las familias sobre las políticas sociales

1.6.2. Contribuir al desarrollo de servicios de apoyo para reducir las desigualdades de género en la distribución del trabajo doméstico

1.6.3. Anticiparse a los efectos futuros sobre el bienestar de la población, que están asociados al cambio en la dinámica de los hogares y la conformación de las familias

### **ESTRATEGIA 1.7. Impulsar acciones para identificar y erradicar los obstáculos sociodemográficos que inhiben la participación de las mujeres en la sociedad**

#### **Líneas de acción**

1.7.1. Identificar los factores asociados con la estructura y dinámica demográfica que obstaculizan la inserción productiva de las mujeres

1.7.2. Promover acciones de difusión e información para prevenir la violencia de género

1.7.3. Incluir la perspectiva de género en los estudios sociodemográficos para evidenciar la contribución social de las mujeres

1.7.4. Realizar estudios y elaborar indicadores sociodemográficos con enfoque de género y perspectiva multicultural

1.7.5. Impulsar la inclusión de los contenidos de género y pluralidad étnica en las políticas públicas de desarrollo

### **OBJETIVO 2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres**

El logro del aumento de la esperanza de vida y el cambio en la estructura etaria ha ido acompañado de una transición epidemiológica, caracterizada por una disminución de las enfermedades transmisibles, un incremento en las enfermedades crónico-degenerativas asociadas a periodos prolongados de enfermedad, y un aumento de discapacidades. Los sistemas de salud modernos contemplan componentes de atención a la salud, de prevención de riesgos y de fomento de estilos de vida saludables.

La salud reproductiva es un componente fundamental del bienestar y libertad de las personas. Por ello, es necesario fortalecer acciones y aplicar nuevas políticas para enfrentar los rezagos existentes, así como priorizar la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, que requieren de servicios que brinden atención a sus necesidades específicas.

El disfrute de una salud sexual y reproductiva plena y satisfactoria está estrechamente vinculado con la capacidad de las instituciones de salud para brindar acceso universal a servicios de planificación familiar, salud materno-infantil, atención del cáncer de mama y cérvico-uterino, y prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, entre las principales. Los programas de información, educación y comunicación también constituyen un instrumento fundamental para asegurar el ejercicio de estos derechos.

### **ESTRATEGIA 2.1. Anticipar los impactos de las transiciones demográfica y epidemiológica en el bienestar de las mujeres y los hombres**

#### **Líneas de acción**

2.1.1. Realizar estudios y promover investigaciones sobre la interacción entre las transiciones demográfica y epidemiológica, que muestren implicaciones para políticas públicas

2.1.2. Realizar estimaciones de salud<sup>5</sup> que permitan el seguimiento de los objetivos de gobierno y los compromisos asumidos internacionalmente

2.1.3. Efectuar estudios y estimaciones de salud para poblaciones prioritarias

2.1.4. Contribuir al diseño de programas de atención de la salud adecuados a las demandas de cada etapa de vida

---

<sup>5</sup> El concepto de salud es integral, por tanto, comprende el aspecto físico, mental, sexual y reproductivo.

2.1.5. Apoyar las acciones y programas encaminados a la prevención de conductas de riesgo que inciden en la salud

2.1.6. Generar y difundir estudios que evidencien las circunstancias sociales y culturales que afectan la salud en cada etapa de vida

### **ESTRATEGIA 2.2. Acrecentar las oportunidades de hombres y mujeres para ejercer su sexualidad y reproducción de forma libre, responsable e informada**

#### **Líneas de acción**

2.2.1. Asegurar la satisfacción de las necesidades cambiantes de la salud sexual y reproductiva a lo largo del ciclo de vida

2.2.2. Contribuir al seguimiento y evaluación de los logros y retos de los servicios de salud sexual y reproductiva

2.2.3. Fortalecer la educación sexual con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y competencia para la vida en todos los niveles y modalidades educativas

2.2.4. Apoyar las acciones de educación integral de la sexualidad y prevención de embarazos no deseados y no planeados

2.2.5. Fortalecer medidas para la prevención y detección temprana de infecciones de transmisión sexual, incluido VIH/SIDA, considerando las necesidades de las personas

### **ESTRATEGIA 2.3. Focalizar la atención de los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población con desventaja social<sup>6</sup>**

#### **Líneas de acción**

2.3.1. Contribuir a diseñar medidas para atender la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva de población en desventaja social o grupos prioritarios

2.3.2. Fortalecer los programas de salud sexual y reproductiva para poblaciones en desventaja social y grupos prioritarios con estudios que muestren sus necesidades

### **ESTRATEGIA 2.4. Ampliar las capacidades y oportunidades de adolescentes y jóvenes para ejercer sus derechos en salud, sexuales y reproductivos**

#### **Líneas de acción**

2.4.1. Atender de manera efectiva y oportuna la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos para prevenir embarazos entre la población adolescente y joven

2.4.2. Instrumentar mecanismos de atención de las necesidades de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en zonas rurales

2.4.3. Contribuir a eliminar barreras socio-culturales e institucionales que dificultan el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios de salud reproductiva e interrupción del embarazo en las causales permitidas por la ley

2.4.4. Reforzar la atención de las necesidades específicas de poblaciones indígenas y rurales

2.4.5. Apoyar acciones de prevención de embarazos adolescentes mediante la difusión de información sobre conductas y riesgos en esta población

---

<sup>6</sup> Grupos en desventaja social o prioritarios: población indígena, rural, migrantes, población en situación de pobreza, adolescentes y discapacitados.

**ESTRATEGIA 2.5. Promover acciones integrales para reducir la mortalidad materna e infantil****Líneas de acción**

- 2.5.1. Realizar estimaciones demográficas para la elaboración de políticas y para el seguimiento de morbi-mortalidad materna, y embarazos de riesgo
- 2.5.2. Elevar la calidad de la atención durante el embarazo, parto, puerperio y la interrupción legal del embarazo en todos los niveles de atención
- 2.5.3. Ampliar los programas de planificación familiar para reducir embarazos no deseados, el aborto y la muerte materna
- 2.5.4. Contribuir al seguimiento y diseño de políticas de focalización de acciones para abatir la mortalidad infantil y de la niñez

**OBJETIVO 3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos**

Equilibrar la distribución territorial de la población es un reto para garantizar coberturas de bienes y servicios. También es una oportunidad para reducir la desigualdad social y regional, generando condiciones que estimulen la conectividad, accesibilidad, potencien los beneficios del cambio demográfico para orientar el crecimiento de la población y los asentamientos, y consoliden opciones de empleo, migración y residencia productivos, competitivos y sostenibles.

El aumento de grandes ciudades y la aparición de medias y pequeñas es un avance en el equilibrio de la distribución territorial de la población; en gran medida su viabilidad depende del establecimiento de interacciones productivas y para la provisión de bienes y servicios, así como del fortalecimiento de relaciones de cooperación, complementariedad y competencia; es decir, de su funcionamiento en red, ello requiere de insumos sociodemográficos analíticos y de diagnóstico para identificar nodos.

A nivel intraurbano es necesario elevar la calidad de vida y equidad (capacitación, empleo, seguridad pública), coberturas de servicios públicos (segregación socio-espacial, infraestructura), y la atención de los desafíos asociados a la expansión urbana y sus costos ambientales (movilidad, vivienda, riesgos, uso eficiente de energía, cambio climático), considerando los requerimientos de los asentamientos en el corto, mediano y largo plazos, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con dinámica demográfica de cuyo análisis depende la potenciación de los beneficios del bono demográfico, retención de población, reducción de la marginación y la vulnerabilidad.

**ESTRATEGIA 3.1. Consolidar redes de asentamientos, productivas y competitivas para diversificar las opciones de empleo, migración y residencia****Líneas de acción**

- 3.1.1. Identificar regiones y redes de asentamientos humanos con potencial para el desarrollo
- 3.1.2. Aprovechar el cambio demográfico en los asentamientos como factor de inclusión y sostenibilidad urbana y ambiental
- 3.1.3. Fomentar la coordinación interinstitucional para analizar, atender y orientar los desafíos de la migración interna
- 3.1.4. Contribuir al análisis y atención del desplazamiento interno forzado en sus distintas vertientes
- 3.1.5. Implementar acciones de sinergia entre empleo, vivienda y movilidad particularmente en zonas urbanas grandes y medianas
- 3.1.6. Coadyuvar a la coordinación intergubernamental para analizar los impactos de la movilidad poblacional en la gestión de los asentamientos

**ESTRATEGIA 3.2. Incluir criterios de equidad y sostenibilidad en las políticas de inversión en infraestructura física, social y económica****Líneas de acción**

- 3.2.1. Identificar las desigualdades, necesidades y carencias de la población con una perspectiva sociodemográfica con especial énfasis en la marginación
- 3.2.2. Analizar y disminuir la marginación particularmente en los grupos poblacionales con mayor desigualdad y rezago
- 3.2.3. Incentivar la planeación urbana y el crecimiento ordenado de los asentamientos, prioritariamente los marginados y vulnerables
- 3.2.4. Contribuir a la regulación de la expansión de los asentamientos urbanos para mejorar el bienestar de la población
- 3.2.5. Considerar criterios demográficos, ambientales y de equidad regional para orientar la inversión en infraestructura
- 3.2.6. Fomentar sinergias entre las políticas de bienestar y desarrollo para crear y aprovechar capacidades regionales y locales
- 3.2.7. Reforzar la participación e inclusión de la población rural en las estrategias de desarrollo socioeconómico

**ESTRATEGIA 3.3. Fortalecer el desarrollo de asentamientos humanos competitivos, seguros, incluyentes y sostenibles****Líneas de acción**

- 3.3.1. Proponer previsiones sociodemográficas en las políticas de desarrollo, ordenamiento y gestión urbana y territorial
- 3.3.2. Fomentar el análisis de la interacción población-medio ambiente para impulsar estrategias productivas, de aprovechamiento y desarrollo sostenibles
- 3.3.4. Apoyar la vinculación entre la población y las estrategias de protección, conservación y restauración del patrimonio natural
- 3.3.5. Propiciar la competitividad del sector primario mediante estrategias de desarrollo regional
- 3.3.3. Favorecer la perspectiva de sostenibilidad en la producción agropecuaria, costera y en el uso de los recursos naturales
- 3.3.7. Adoptar consideraciones sociodemográficas en la elaboración de instrumentos y herramientas de gestión del riesgo
- 3.3.7. Coadyuvar a la coordinación intergubernamental en el diseño de estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático

**OBJETIVO 4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades**

En las últimas décadas, la migración internacional en México ha experimentado cambios sustanciales en el volumen, tendencias y modalidades de sus flujos, con trascendentes repercusiones sociales, económicas, políticas y demográficas. Destaca la migración de mexicanos a Estados Unidos dada su complejidad y multiplicidad de factores. El elevado número de mexicanos que residen en Estados Unidos enfrenta dificultades para su integración a la sociedad estadounidense, complicando su acceso a servicios de salud, educación y vivienda, así como su inserción al mercado laboral.

Como nación receptora de inmigrantes se requiere de claridad en los procedimientos administrativos de control y definición de estrategias dirigidas a lograr una mejor integración de los inmigrantes a la sociedad mexicana. Asimismo, el reciente aumento de los migrantes de retorno plantea la necesidad de diseñar acciones para facilitar su reintegración económica y social.

Con este objetivo se pretende impulsar y establecer acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los migrantes. Los mexicanos que radican en el exterior requieren de acciones que faciliten su acceso a servicios de salud y educación, mejoramiento de programas de protección y de servicios consulares, impulso al diseño de esquemas migratorios que favorezcan sus condiciones de trabajo. Los inmigrantes residentes en el país, y en particular la población en tránsito, demandan mecanismos de protección y garantía de sus derechos humanos. Los migrantes de retorno requieren de acciones de capacitación y aprovechamiento de habilidades para el trabajo, promoción de medidas que atiendan la separación familiar y acceso a salud y educación.

**ESTRATEGIA 4.1. Generar información y estadísticas que sirvan de insumo para el diagnóstico y formulación de planes y programas de migración internacional**

**Líneas de acción**

- 4.1.1. Participar en foros de análisis y discusión sobre distintas temáticas relacionados con la migración internacional
- 4.1.2. Contribuir al conocimiento de los vínculos económicos, sociales y culturales de los migrantes mexicanos con sus comunidades de origen

**ESTRATEGIA 4.2. Fortalecer las acciones orientadas a velar por los intereses e integración de los mexicanos que residen en el extranjero**

**Líneas de acción**

- 4.2.1. Diseñar programas que contribuyan a la integración económica, social y cultural de los migrantes residentes en Estados Unidos
- 4.2.2. Defender los derechos humanos de los connacionales que radican en Estados Unidos
- 4.2.3. Mejorar los mecanismos que permiten el acceso a servicios y trámites legales de los migrantes que radican en Estados Unidos
- 4.2.4. Impulsar esquemas legales para la migración laboral internacional

**ESTRATEGIA 4.3. Fortalecer las acciones orientadas a promover la integración de los inmigrantes a la sociedad mexicana**

**Líneas de acción:**

- 4.3.1. Promover acciones que contribuyan a una mejor integración socioeconómica y cultural de la población inmigrante residente en el país
- 4.3.2. Asegurar los derechos humanos de los inmigrantes que radican en México

**ESTRATEGIA 4.4. Atender las causas y efectos de la migración internacional en las comunidades de origen**

**Líneas de acción**

- 4.4.1. Promover el desarrollo de programas sostenibles generadores de empleo en las regiones y localidades de alta intensidad migratoria
- 4.4.2. Fortalecer proyectos de atención a comunidades de origen de migrantes internacionales para abatir los efectos negativos del fenómeno
- 4.4.3. Impulsar esquemas legales, ordenados y seguros para la migración laboral internacional
- 4.4.4. Impulsar la participación de las organizaciones y clubes de migrantes en proyectos productivos en las comunidades de origen

**ESTRATEGIA 4.5. Impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país****Líneas de acción:**

- 4.5.1. Generar programas de capacitación laboral y certificación de habilidades que faciliten su reinserción en los mercados de trabajo
- 4.5.2. Promover medidas de asistencia y protección, priorizando la atención a migrantes de retorno, mujeres, menores de edad y adolescentes
- 4.5.3. Garantizar la repatriación segura y ordenada de migrantes indocumentados, según lineamientos establecidos en convenios y acuerdos de repatriación
- 4.5.4. Atender los costos asociados a la separación familiar por las deportaciones de los migrantes mexicanos desde Estados Unidos
- 4.5.5. Aprovechar el capital humano y social de los migrantes de retorno en beneficio del desarrollo estatal, regional y nacional

**ESTRATEGIA 4.6. Garantizar los derechos humanos y sociales de los migrantes que transitan por el territorio nacional****Líneas de acción**

- 4.6.1. Establecer acuerdos y convenios de cooperación internacional en coordinación con los países de origen
- 4.6.2. Hacer efectivos los compromisos de repatriación adquiridos por el Estado mexicano, en los convenios de cooperación internacional
- 4.6.3. Garantizar el tránsito seguro y ordenado de las mujeres migrantes, menores no acompañados y adolescentes

**OBJETIVO 5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos**

Para disminuir los rezagos en el ámbito del desarrollo de la cultura demográfica, es necesario ampliar y promover valores, actitudes y comportamientos entre los mexicanos que permitan aprovechar oportunidades y enfrentar los retos del país. Para ello, además de instrumentar programas de comunicación y divulgación para difundir información sociodemográfica que contribuya a la toma de decisiones libres, responsables e informadas, se llevarán a cabo acciones que coadyuven al diseño y actualización de los contenidos sociodemográficos de programas del sistema educativo nacional.

**ESTRATEGIA 5.1. Instrumentar programas de comunicación y divulgación para difundir información sociodemográfica para la toma de decisiones libres y responsables****Líneas de acción**

- 5.1.1. Fomentar comportamientos saludables, valores como la igualdad, el respeto entre los miembros del grupo familiar y tolerancia hacia los arreglos familiares emergentes
- 5.1.2. Implementar campañas de información en población y derechos sexuales y reproductivos con grupos sociales vulnerables
- 5.1.3. Promover acciones para prevenir el embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes
- 5.1.4. Realizar actividades que promuevan la cultura demográfica y los derechos sexuales y reproductivos, involucrando a la población infantil y juvenil
- 5.1.5. Fomentar la cooperación de organizaciones de la sociedad civil para impulsar las estrategias de comunicación
- 5.1.6. Potenciar estrategias de información, comunicación y educación a través de espacios que fomenten el interés en la cultura demográfica
- 5.1.7. Difundir información sociodemográfica a través de medios electrónicos y digitales para distintos grupos de población

## **ESTRATEGIA 5.2. Contribuir al desarrollo de contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad en programas del sistema educativo nacional**

### **Líneas de acción**

- 5.2.1. Adecuar el marco conceptual y metodológico de programas de educación en población a los retos derivados del cambio demográfico
- 5.2.2. Actualizar los temas de población en los contenidos educativos en los diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional
- 5.2.3. Fortalecer los contenidos de educación integral de la sexualidad en los programas de formación de profesores y carreras equivalentes
- 5.2.4. Desarrollar y difundir materiales didácticos e información necesaria para fortalecer la labor educativa en el ámbito escolarizado
- 5.2.5. Sensibilizar a la población sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario
- 5.2.6. Reforzar la información, orientación y consejería sobre planificación familiar y salud sexual y reproductiva entre la población

## **OBJETIVO 6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno**

Para hacer frente a la actual realidad sociodemográfica es necesario fortalecer los lazos de cooperación y coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno y con la sociedad civil en general. Por ello, es necesario continuar impulsando el federalismo en temas de población para que los programas y proyectos de estos tres niveles incluyan consideraciones, criterios y previsiones en la materia, que propicien el desarrollo y bienestar de la población mexicana.

Asimismo, se necesita reforzar la colaboración con el poder legislativo de tal manera que se actualice el marco normativo federal y estatal que rige la política de población y adecuarla a los nuevos desafíos sociodemográficos.

Por otra parte, es importante incrementar la presencia de México en organismos de cooperación internacional para fomentar el posicionamiento del país en temas fundamentales en la agenda de población y desarrollo. La vinculación con otros países y la comunidad internacional es clave para transmitir y compartir experiencias, conocimientos, recursos financieros y tecnologías relevantes.

## **ESTRATEGIA 6.1. Fomentar una visión federal de la política de población y fortalecer las instancias estatales y municipales de planeación en población**

### **Líneas de acción**

- 6.1.1. Apoyar a los organismos encargados de implementar la política de población en el ámbito estatal y municipal
- 6.1.2. Actualizar los marcos jurídicos estatales para dar certidumbre a las Secretarías Técnicas de los Consejos Estatales de Población u Organismos Equivalentes (COESPO's)
- 6.1.3. Proporcionar asesoría a las Secretarías Técnicas de los COESPO's para apoyar sus funciones programáticas y operativas
- 6.1.4. Fortalecer la Comisión Consultiva de Enlace para garantizar su funcionamiento como órgano de consulta en la planeación demográfica
- 6.1.5. Impulsar acciones de capacitación a distancia en temas sociodemográficos con enfoque de género y derechos humanos
- 6.1.6. Apoyar a las Secretarías Técnicas de los COESPO's y organismos equivalentes para realizar acciones de población en los municipios

**ESTRATEGIA 6.2. Generar reformas al marco jurídico de la política de población para adecuarlo a los desafíos demográficos e institucionales actuales****Líneas de acción**

- 6.2.1. Proponer reformas que fortalezcan la coordinación y la planeación demográfica, entre el CONAPO y los COESPO's u organismos equivalentes.
- 6.2.2. Brindar apoyo a los COESPO's y organismos equivalentes en la formulación o actualización de la Ley Estatal de Población
- 6.2.3. Diseñar reformas para garantizar el respeto de los derechos sociales de los individuos en los tres órdenes de gobierno

**ESTRATEGIA 6.3. Fortalecer la capacidad técnica de las instancias de planeación demográfica en el nivel nacional y estatal****Líneas de acción**

- 6.3.1. Impulsar en forma permanente el trabajo de las comisiones internas en el seno del CONAPO
- 6.3.2. Establecer acuerdos de cooperación con instituciones académicas para desarrollar las competencias del personal de la Secretaría General del CONAPO
- 6.3.3. Impulsar la generación de información sociodemográfica en los tres órdenes de gobierno para apoyar la planeación demográfica
- 6.3.4. Fomentar la cooperación con instituciones académicas para realizar estudios sobre la relación entre población, medio ambiente y desarrollo social
- 6.3.5. Fortalecer y ampliar los espacios de colaboración y diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

**ESTRATEGIA 6.4. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo en sus distintas modalidades****Líneas de acción**

- 6.4.1. Fomentar la colaboración internacional para intercambiar tecnologías, conocimientos y experiencias en materia de población y desarrollo
- 6.4.2. Impulsar la participación y liderazgo de México en los debates internacionales sobre políticas de población y desarrollo
- 6.4.3. Alentar la cooperación internacional en la regulación de los fenómenos demográficos de índole global

**ESTRATEGIA 6.5. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante la evaluación de la implementación de la política de población****Líneas de acción**

- 6.5.1. Evaluar las acciones de información, educación y comunicación en población de la Secretaría General del CONAPO
- 6.5.2. Publicar periódicamente informes de ejecución de la política de población y garantizar el libre acceso a la información
- 6.5.3. Realizar estudios comparativos para evaluar el desempeño de las Secretarías Técnicas y de los organismos equivalentes de los COESPO's

**CAPÍTULO IV. INDICADORES**

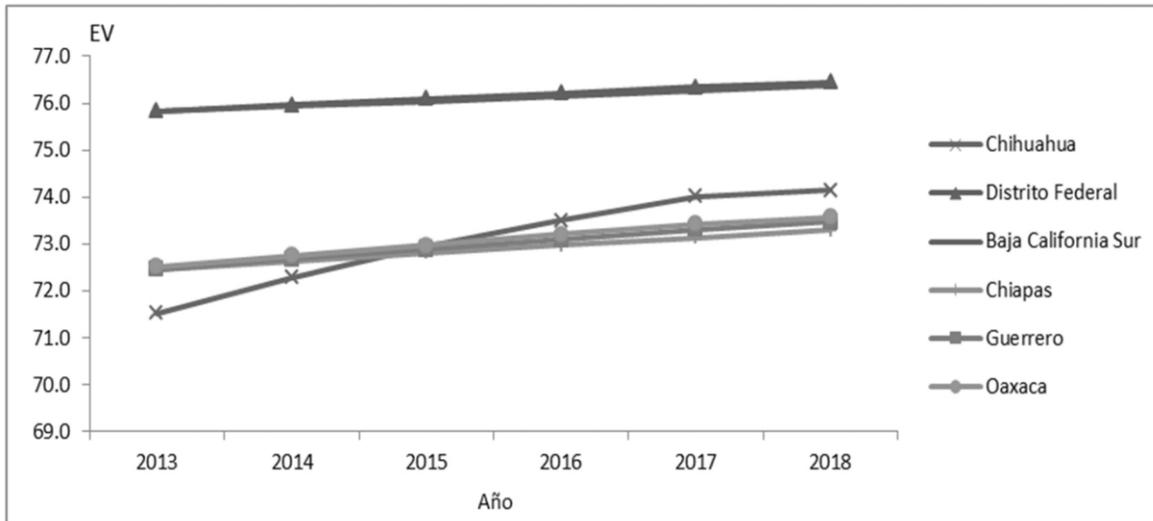
<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADORES</b>
1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico.	1.1 Cambio porcentual de la brecha en la esperanza de vida al nacimiento entre entidades federativas
	1.2 Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas
2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres.	2.1 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas (MEFU)
	2.2 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes unidas
3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos.	3.1 Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes
	3.2 Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados
4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades.	4.1 La brecha de desocupación (BRED)
	4.2 Brecha en servicios de salud (BRESS)
	4.3 Brecha entre prestaciones laborales (BREPLA)
5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos.	5.1 Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica
6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno.	6.1 Impulso al federalismo en las políticas de población

<b>INDICADOR 1.1</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Cambio porcentual de la brecha en la esperanza de vida al nacimiento entre entidades federativas</b>
<b>Objetivo:</b>	1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico.
<b>Descripción general:</b>	La brecha mide la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida, en un año calendario.
<b>Observaciones:</b>	La brecha se calcula como la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor esperanza de vida. El cambio porcentual de un año respecto al año base se calcula como el cociente de la diferencia entre las brechas –brecha del año base menos brecha del año que se reporta– entre la brecha del año inicial por cien.
<b>Periodicidad:</b>	De manera robusta cada 5 años, con reportes bienales.
<b>Fuente(s):</b>	El indicador se calcula de manera robusta cada 5 años teniendo como fuente las conciliaciones demográficas que se realizan a partir de los censos y conteos de población, estadísticas vitales y otras fuentes de información. Se reportará de manera bienal considerando las estadísticas más recientes de mortalidad (cada año se actualizan) y los denominadores (población) proporcionados por las proyecciones de población más recientes.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea base 2013</b>	
0% partiendo de una brecha de 4.3 años	
<b>Meta 2018</b>	
16.1%	

**Anexo indicador 1.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.**

- Para la definición de la meta, fijada en un cambio porcentual de 16.1%, se consideraron las proyecciones de población que toman en cuenta en su realización tanto los comportamientos tendenciales del pasado como políticas de población deseables, en concordancia con el desarrollo del país. Las tablas de mortalidad que se generan de las proyecciones de población, y con las cuales se calcula la esperanza de vida, se proyectan para cada una de las entidades federativas del país (véase gráfica). La diferencia porcentual entre el promedio de las entidades con mayor esperanza de vida y el promedio de las entidades con la menor esperanza de vida para 2018 será el monto de la meta establecida; en otras palabras, la diferencia entre 4.3 y 3.6 años respectivamente, mostrada en porcentaje.

Indicador 1.1. Cambio porcentual de la brecha en la esperanza de vida al nacimiento entre entidades federativas



Fuente: CONAPO, Proyecciones de población 2010-2050.

- La disminución de las desigualdades en nutrición y atención a la salud son metas centrales del desarrollo y de las políticas de la presente administración. La experiencia internacional muestra que las mayores ganancias en la esperanza de vida se obtienen cuando el indicador es bajo, es decir, en las entidades con la esperanza de vida más baja al nacimiento, y aquellas entidades donde ya se han obtenido ganancias (entidades con mayor esperanza de vida al nacimiento) los incrementos son menores o bien van disminuyendo; por ello, se consideró que las entidades federativas con menor esperanza de vida habrán de obtener mayores ganancias en el indicador cerrando con ello las brechas de desigualdad. La proyección detallada para cada entidad federativa del país se puede consultar en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones> y el documento metodológico en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Documento\\_Metodologico\\_Proyecciones\\_2010\\_2050](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Documento_Metodologico_Proyecciones_2010_2050), que es un producto del trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales y expertos académicos.

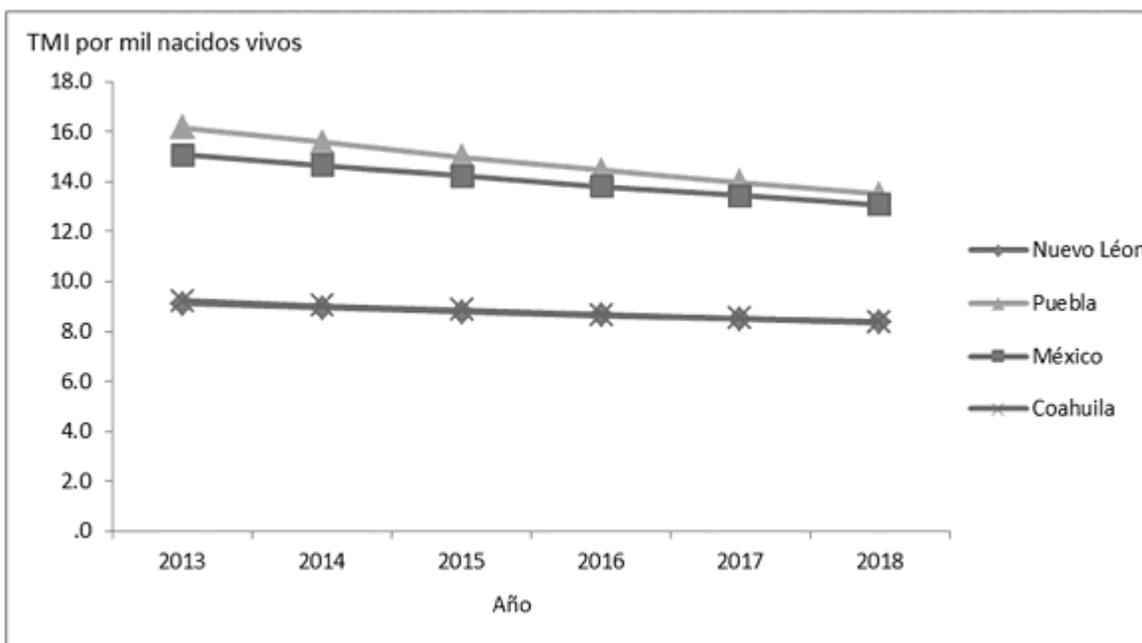
INDICADOR 1.2	
<b>Indicador:</b>	<b>Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas</b>
<b>Objetivo:</b>	1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico.
<b>Descripción General:</b>	Mide la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil existente entre la entidad federativa con mayor mortalidad infantil (TMI) y la de menor TMI, en un año calendario.
<b>Observaciones:</b>	La brecha se calcula como la diferencia en años existente entre la entidad federativa con mayor y la de menor TMI.  El cambio porcentual de un año respecto al año base se calcula como el cociente de la diferencia entre las brechas –brecha del año base menos brecha del año que se reporta– entre la brecha del año inicial por cien.

<b>Periodicidad:</b>	De manera robusta cada 5 años, con reportes bienales.
<b>Fuente(s):</b>	El indicador se calcula de manera robusta cada 5 años teniendo como fuente las conciliaciones demográficas que se realizan a partir de los censos y conteos de población, estadísticas vitales y otras fuentes de información. Los reportes bienales se realizarán considerando un ajuste a las estadísticas más recientes de mortalidad (cada año se actualizan) y natalidad.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea base 2013</b>	
<b>Meta 2018</b>	
0% partiendo de una brecha de 7.1 puntos en la TMI	30.3%

#### Anexo indicador 1.2. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.

- Para establecer la meta a 2018 de 30.3% se tomaron en cuenta las proyecciones de población que consideran tanto los comportamientos de las tendencias del pasado como las políticas de población deseables, en concordancia con el desarrollo del país. Las tablas de mortalidad, que dan cuenta de la mortalidad infantil, y que se generan de las proyecciones de población que se realizan para cada entidad federativa (véase gráfica). La diferencia porcentual entre el promedio de las entidades con menor mortalidad infantil y el promedio de las entidades con la mayor mortalidad infantil para 2018 será el monto de la meta establecida; en otras palabras, la diferencia entre 7.1 y 4.9 respectivamente, mostrada en porcentaje.

#### Indicador 1.2. Cambio porcentual en la brecha de mortalidad infantil entre entidades federativas



Fuente: CONAPO, Proyecciones de población 2010-2050.

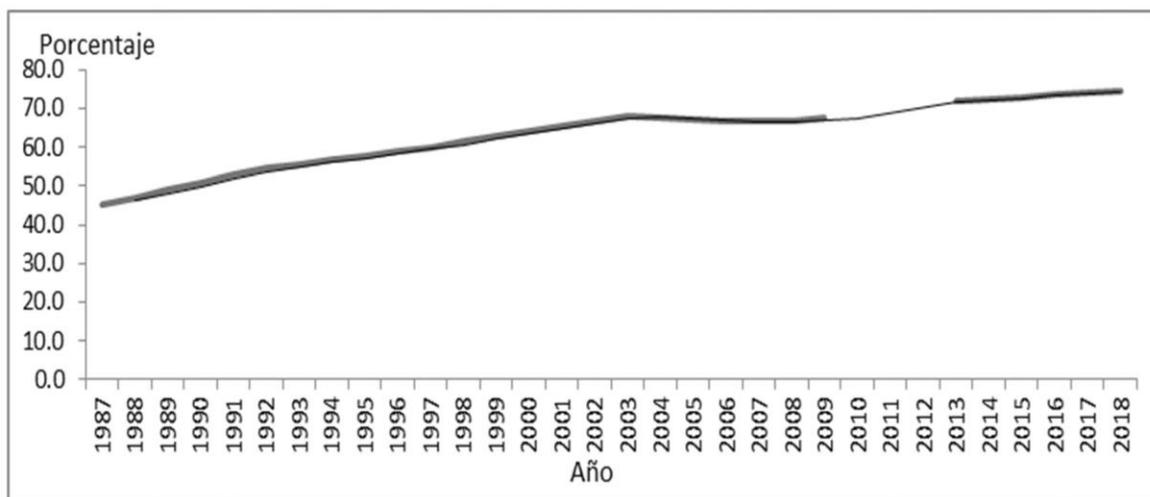
- El decremento de las desigualdades que inician desde el nacimiento – que parte desde la atención al embarazo y parto – en atención a la salud de la madre y del recién nacido, son metas centrales del desarrollo y de las políticas de la presente administración. La experiencia internacional muestra que las mayores disminuciones en la mortalidad infantil se obtienen cuando el indicador es alto (entidades federativas con mortalidad infantil alta) y en aquellas entidades donde ya se han obtenido mejoras en el indicador, éste va disminuyendo más lentamente; por ello, se consideró que las entidades federativas con mayor mortalidad infantil habrán de obtener mayores ganancias en el indicador, que las entidades federativas con menor mortalidad infantil, cerrando con ello las brechas de desigualdad. La proyección detallada para cada entidad federativa del país se puede consultar en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones> y el documento metodológico en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Documento\\_Metodologico\\_Proyecciones\\_2010\\_2050](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Documento_Metodologico_Proyecciones_2010_2050), que es un producto del trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales y experto académicos.

INDICADOR 2.1	
<b>Indicador:</b>	<b>Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas (MEFU)</b>
<b>Objetivo:</b>	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres.
<b>Descripción general:</b>	La prevalencia da cuenta de las mujeres en edad fértil unidas que están utilizando (ellas o su pareja) algún método anticonceptivo moderno para evitar embarazos, o bien para espaciarlos o planificar la familia. Proporciona una medida aproximada del acceso y la calidad de los servicios de planificación familiar de los hombres y las mujeres.
<b>Observaciones:</b>	Es la razón existente entre el total de mujeres unidas de 15 a 49 años que usan (ellas o su pareja) algún método anticonceptivo moderno entre el total de mujeres unidas de esas mismas edades por cien. Se calculará por grupos de edad quinquenal.
<b>Periodicidad:</b>	Bienal.
<b>Fuente(s):</b>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), próxima a realizarse en 2014. Preliminares cada dos años a partir de registros administrativos del sector salud.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea base 2013</b>	
71.9%	
<b>Meta 2018</b>	
74.6%	

#### Anexo indicador 2.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.

- Para plantear la meta se tomaron en cuenta las tendencias observadas en México para este indicador a partir de los valores obtenidos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 1992, 1997, 2006 y 2009).
- La estimación de la meta se realizó a partir de la experiencia observada en un conjunto de países latinoamericanos que lograron importantes ganancias en este indicador en el corto plazo. Se tomaron en cuenta países que tuvieran valores de la prevalencia similares al de nuestro país en el punto de inicio de la ganancia. Se observó que Brasil, Colombia, Costa Rica y Puerto Rico eran los que habían superado en pocos años el nivel que en 2013 tiene México y que en cuatro o cinco años habían alcanzado prevalencias más altas. Para establecer la meta de 2018 se suponen ritmos de crecimiento en prevalencia iguales a los de estos países. Se espera suceda este comportamiento para México a través de la operación del Programa de Planificación Familiar y el Programa Salud y Sexual Reproductiva de los Adolescentes, y las políticas de educación así como el apoyo de campañas de difusión (véase gráfica).

#### Indicador 2.1. Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil unidas (MEFU)



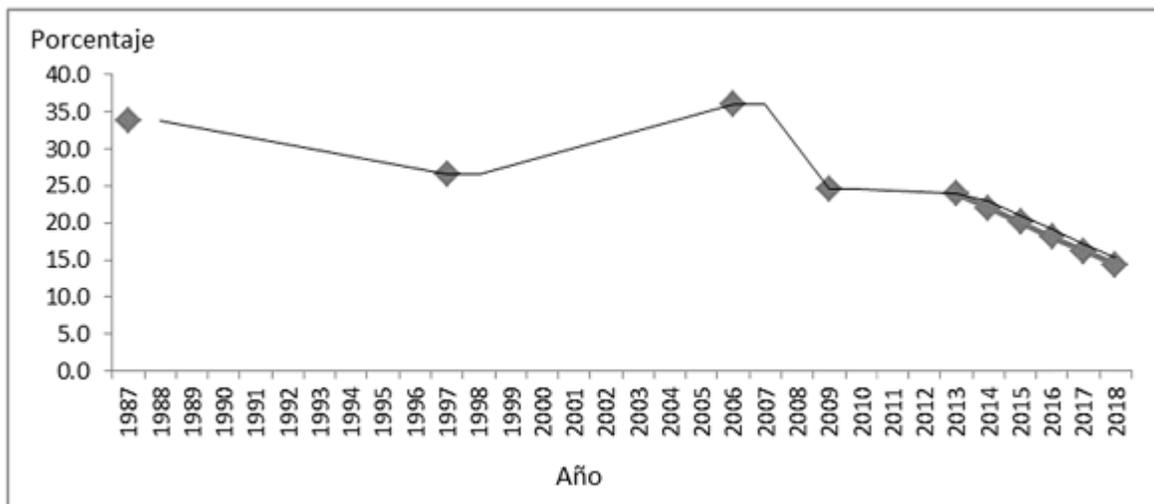
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en: ENFES 87, ENADID 1997, 2006 y 2009 y United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2013). Model-based Estimates and Projections of Family Planning Indicators: 2013 Revision. New York: United Nations.

- El cálculo de este indicador se realiza con fuentes de información secundarias, principalmente encuestas. A partir de los resultados que se obtengan en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 será posible reestimar el valor del indicador y, en caso necesario, replantearse la meta a 2018. Los resultados obtenidos de la ENADID 2014 estarán disponibles a mediados de 2015.
- El cálculo ideal se realizaría a través de los registros del “Programa de Planificación Familiar” de la Secretaría de Salud. Así, el valor de la meta 2018 podrá obtenerse a partir de registros administrativos, del programa, o bien, si existe alguna encuesta que realice el sector salud ad hoc para medir el indicador.

<b>INDICADOR 2.2</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes unidas</b>
<b>Objetivo:</b>	2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombre.
<b>Descripción general:</b>	La necesidad insatisfecha de planificación familiar proporciona una medida de la capacidad de las mujeres adolescentes en alcanzar el tamaño deseado de la familia y espaciamiento de los nacimientos.
<b>Observaciones:</b>	Es la proporción de mujeres adolescentes unidas que no quieren más hijos o quieren esperar al menos dos años antes de tener otro, pero no están utilizando anticonceptivos. Se calcula a partir de la disponibilidad de una encuesta donde se pregunte por la necesidad insatisfecha en adolescentes.
<b>Periodicidad:</b>	Bienal.
<b>Fuente(s):</b>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), próxima a realizarse en 2014. Preliminares anuales a partir de registros administrativos del sector salud.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea Base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
23.9%	14.4%

#### **Anexo indicador 2.2. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.**

- Para plantear la meta se tomaron en cuenta las tendencias observadas en México para este indicador a partir de los valores obtenidos en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 1992, 1997, 2006 y 2009).
- Del mismo modo, además de la tendencia nacional, se consideró la experiencia observada en un conjunto de países latinoamericanos que tuvieran similitudes socioeconómicas con México y que lograron importantes ganancias en este indicador en el corto plazo para asumir que el comportamiento de los indicadores sería semejante a la experiencia nacional.
- Se observó que Colombia y Nicaragua eran los que habían superado en pocos años el nivel que en 2013 tiene México y que en cuatro o cinco años habían disminuido significativamente la necesidad insatisfecha. Para establecer la meta de 2018 se suponen ritmos de disminución en la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos iguales a los de estos países. Se espera suceda este comportamiento para México a través de la operación del Programa de Planificación Familiar y el Programa Salud y Sexual Reproductiva de los Adolescentes, y las políticas de educación así como el apoyo de campañas de difusión (véase gráfica).

**Indicador 2.2. Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes unidas**

Fuente: estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en ENADID 1997, 2006 y 2009; United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2013). Model-based Estimates and Projections of Family Planning Indicators: 2013 Revision. New York: United Nations y; The Global Health Observatory of the World Health Organization 2014-01-20 13:30:59.0.

- El cálculo del indicador se realiza con fuentes de información secundarias, principalmente encuestas.
- A partir de los resultados que se obtengan en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 será posible reestimar el valor del indicador y, en caso necesario, replantearse la meta a 2018. Los resultados obtenidos de la ENADID 2014 estarán disponibles a mediados de 2015.
- El cálculo ideal se realizaría a través de los registros del “Programa de Planificación Familiar” en específico del “Programa de Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes” de la Secretaría de Salud. Así, el valor de la meta 2018 podrá obtenerse a partir de registros administrativos, del programa o bien, si existe alguna encuesta que realice el sector salud ad hoc para medir el indicador.

<b>INDICADOR 3.1</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Saldo Neto Migratorio de municipios centrales totalmente urbanizados de las tres metrópolis más grandes</b>
<b>Objetivo</b>	3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos.
<b>Descripción general:</b>	Mide en términos absolutos la atracción de población de las demarcaciones centrales de las zonas metropolitanas.
<b>Observaciones:</b>	<p>Gran parte de la expansión de las grandes metrópolis se asocia a la dinámica urbana interna, caracterizada, en gran medida, por el despoblamiento de las áreas centrales. El saldo neto migratorio positivo indicará densificación de población, es decir, la contención de la expansión urbana y mayor convergencia entre los mercados de vivienda, laboral, impactando en la movilidad poblacional. El indicador requiere del análisis de la situación individual de las metrópolis.</p> <p>Expresa la diferencia absoluta entre emigrantes e inmigrantes en una demarcación, se calcula como sigue:</p> $SNM = E - I$ <p>Donde:  <b>SNM:</b> Saldo Neto Migratorio  <b>E:</b> Emigración  <b>I:</b> Inmigración</p>
<b>Frecuencia de medición:</b>	Quinquenal
<b>Fuente(s):</b>	El indicador se calcula de manera robusta cada 5 años a partir de los censos y conteos de población.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea Base 2013:</b>	<b>Meta 2018</b>
Saldos netos migratorios negativos, indicando expulsión de población	Saldos Netos Migratorios con valores positivos

### Notas

Se utiliza la Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010 y 2015 del Grupo Interinstitucional SEDATU, CONAPO, INEGI, y se calcula el saldo neto migratorio (resta simple entre emigración –salidas– e inmigración –entradas–) a nivel municipal o delegacional, de las demarcaciones clasificadas como centrales de las zonas metropolitanas de México, estimado a partir del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2015. El objetivo de obtener un resultado positivo en 2019 indica que la atracción de población supera a la expulsión y, por tanto, es viable un crecimiento demográfico, combinado con la diferencia positiva entre nacimientos y defunciones.

### Anexo indicador 3.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018

- El supuesto teórico es que la contención de la expansión urbana es una meta prioritaria de las grandes metrópolis, para reducir las deseconomías ocasionadas por la divergencia entre el mercado laboral, de vivienda y la movilidad, ello requiere de la implementación de acciones que se sintetizarán en la atracción de población en las áreas centrales, las cuales se caracterizan en 2010, por presentar valores negativos, es decir expulsan población. El éxito de las políticas de densificación de población y de contención de la expansión urbana se materializará en un saldo neto migratorio positivo.

INDICADOR 3.2			
<b>Indicador:</b>	Acceso a tecnologías de la información vinculadas a la formación de capacidades locales, educación y gestión del riesgo, en los ámbitos territoriales más rezagados		
<b>Objetivo:</b>	3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos.		
<b>Definición del indicador:</b>	Mide en porcentajes la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular, en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las que su población oscila entre 15 mil y 500 mil individuos.		
<b>Observaciones:</b>	<p>Expresa el porcentaje de viviendas con disponibilidad de computadora personal, internet y teléfono celular, como sigue:</p> $PC = \left( \frac{V_{pc}}{VPH} \right) * 100$ $Int = \left( \frac{V_{int}}{VPH} \right) * 100$ $Cel = \left( \frac{V_{cel}}{VPH} \right) * 100$ <p>Donde:</p> <p><i>PC</i>: Porcentaje de viviendas que dispone de computadora personal  <i>Int</i>: Porcentaje de viviendas con acceso a internet  <i>Cel</i>: Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono celular  <i>Vpc</i>: Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora personal  <i>Vint</i>: Viviendas particulares habitadas que disponen de internet  <i>Vcel</i>: Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular  <i>VPH</i>: Total de viviendas particulares habitadas</p>		
<b>Periodicidad:</b>	Quinquenal.		
<b>Fuente(s):</b>	El indicador se calcula de manera robusta cada 5 años teniendo como fuente los censos y conteos de población.		
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.		
<b>Línea base 2013:</b>	Computadora personal	15 mil a 499,999 habitantes	30.5 %
		menos de 15 mil habitantes	8.7%
	Internet	15 mil a 499,999 habitantes	21.8%
		menos de 15 mil habitantes	3.9%
	Teléfono celular	15 mil a 499,999 habitantes	74.3%
menos de 15 mil habitantes		43.8%	
<b>Meta 2018</b>	Incrementar en al menos 5% la disponibilidad de estos servicios de información		

#### Anexo indicador 3.2. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018

- Este indicador se compone de tres dimensiones que se miden en forma independiente para observar su evolución individual.
- Éstas miden las coberturas de medios y servicios para acceder a la información, cuyo presencia es fundamental no sólo por el acceso, sino también porque mejoran los procesos educativos, de conocimiento, de investigación e innovación, y también porque agilizan y abaratan la comunicación, fomentando la democratización, el crecimiento y el cambio social.

- Se realizó la observación de la tendencia histórica de la disponibilidad en las viviendas de medios modernos de comunicación: computadora personal, acceso a internet y teléfono celular, según tamaño de localidad.
- Se estableció una meta de incremento de las coberturas de al menos 5% para cada una de las dimensiones; que representa aumentos de mediana magnitud considerando los incrementos promedio durante la última década y que, conforme la disponibilidad es más elevada, se reduce la velocidad de aumento de las coberturas.
- Las tendencias sobre la disponibilidad en las viviendas de computadora personal, internet y teléfono celular en las localidades con menos de 15 mil habitantes y en las de una población entre 15 mil y 500 mil individuos serán observadas con los resultados de los Censos y Conteos de Población y Viviendas.

<b>Indicador 4.1</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>La brecha de desocupación (BRED)</b>
<b>Objetivo:</b>	4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades.
<b>Descripción general:</b>	El indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción al mercado de trabajo de las personas procedentes de otro país, lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.
<b>Observaciones:</b>	Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señalan que las condiciones laborales de las personas procedentes de otro país son menos favorables que las del resto de la población. En este sentido, el indicador se calcula como la diferencia porcentual entre las poblaciones desocupadas, tanto de la procedente de otro país como del resto de la población. Es decir, $BRED = \left( \frac{PD_1}{PPOP} \times 100 \right) - \left( \frac{PD_2}{RP} \times 100 \right)$ Donde: PD <sub>2</sub> = Población desocupada de RP PD <sub>1</sub> = Población desocupada de PPOP
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Fuente(s):</b>	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Valor de la Línea Base</b>	<b>Meta 2018</b>
14.8 puntos porcentuales	Menor de 14 puntos porcentuales

**Notas:**

Población Económicamente Activa (PEA): población de 14 años o más, que trabajó o buscó trabajo durante el periodo de referencia.

Población desocupada (PD): segmento de la PEA que buscó incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Personas procedentes de otro país (PPOP): segmento de la PEA que tres meses antes de la entrevista se encontraban residiendo en otro país, entre los que hay mexicanos procedentes de Estados Unidos y quienes se encontraban en otro país distinto a Estados Unidos, y los inmigrantes nacidos en algún país diferente a México.

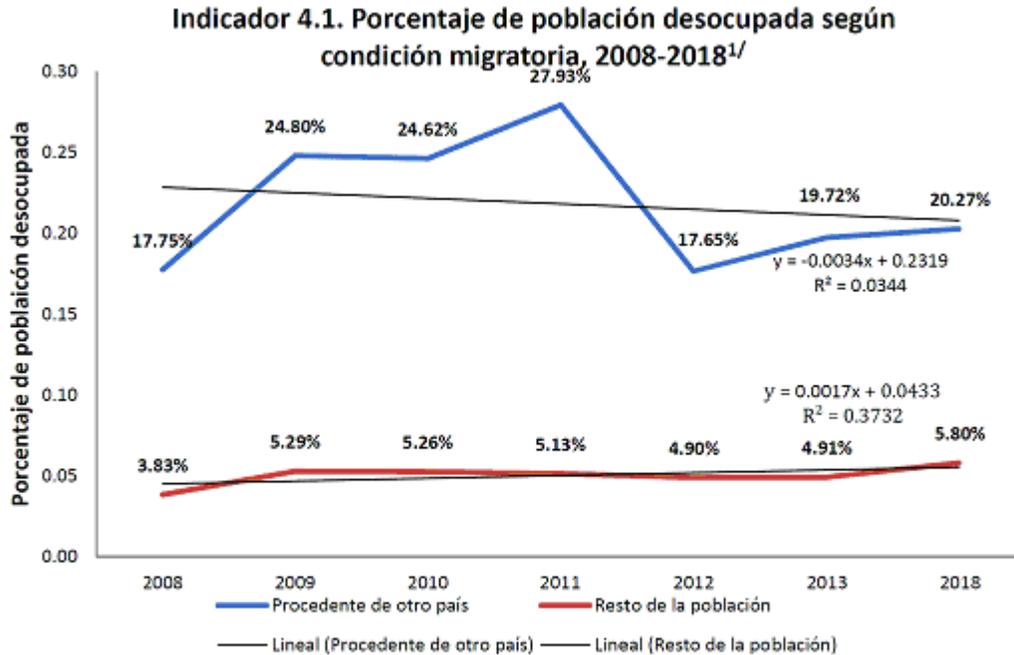
Resto de la población (RP): segmento de la PEA que al momento de la entrevista declaran que hace tres meses se encontraban residiendo en México.

En la población procedente de otro país se encuentran los migrantes de retorno y los inmigrantes nacidos en un país diferente a México. En los migrantes de retorno se incluye a los mexicanos procedentes de Estados Unidos y los que se encontraban en algún país distinto a Estados Unidos.

**Anexo indicador 4.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.**

- Se espera que con las acciones propuestas en el PNP 2014-2018 se atiendan las necesidades de las personas procedentes de otro país insertándolos al mercado laboral como personal ocupado.
- Se producirá una reducción en la BRED entre dichos grupos poblacionales de 14.8 puntos porcentuales (línea base obtenida a partir de la fórmula antes mencionada con datos de 2013) al menos a 14.0 puntos porcentuales (línea proyectada bajo un intervalo de confianza). En este sentido, se espera una reducción de al menos 0.8 puntos porcentuales en el indicador BRED.

En la siguiente gráfica se muestran los datos observados, así como la proyección para el año 2018:



Notas: 1/ De 2008-2013 datos observados. 2018, dato proyectado.

Notas: 1/ De 2008-2013 datos observados. 2018, dato proyectado.

- Al sustituir la información en la fórmula señalada se obtiene la línea base así como la línea proyectada.

<b>INDICADOR 4.2</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Brecha en servicios de salud (BRESS)</b>
<b>Objetivo:</b>	4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades.
<b>Descripción general:</b>	El indicador permitirá conocer los cambios en cuanto a la inserción en materia de salud de las personas procedentes de otro país, como prestación otorgada por sus empleadores, contribuyendo así a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.
<b>Observaciones:</b>	<p>La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señala que las personas ocupadas procedentes de otro país sin acceso a servicios de salud son más numerosas que las del resto de la población en las mismas condiciones.</p> <p>En este sentido, la brecha en servicios de salud (BRESS) se calcula como el porcentaje de la población ocupada sin acceso a servicios de salud tanto en las personas procedentes de otro país como en el resto de la población. Lo que permite conocer la diferencia entre los porcentajes:</p> $BRESS = \left( \frac{POSASS_1}{PPOP} \times 100 \right) - \left( \frac{POSASS_2}{RP} \times 100 \right)$ <p>POSASS<sub>1</sub>=Población ocupada sin acceso a servicios de salud del PPOP            POSASS<sub>2</sub>=Población ocupada sin acceso a servicios de salud de RP</p>
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual.
<b>Fuente(s):</b>	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Valor de la Línea Base:</b>	<b>Meta 2018</b>
10.8 puntos porcentuales	Menor de 10 puntos porcentuales

**Notas:**

Población Económicamente Activa (PEA): población de 14 años o más, que trabajó o buscó trabajo durante el periodo de referencia.

Población ocupada sin acceso a servicios de salud (POSASS): segmento de la PEA que trabajó y no cuenta con servicios de salud como prestación otorgada por su empleador.

Personas procedentes de otro país (PPOP): segmento de la PEA que tres meses antes de la entrevista se encontraban residiendo en otro país, entre los que hay mexicanos procedentes de Estados Unidos y quienes se encontraban en otros países distintos a Estados Unidos, y a los inmigrantes nacidos en países diferentes a México.

Resto de la población (RP): segmento de la PEA que al momento de la entrevista declaran que hace tres meses se encontraban residiendo en México.

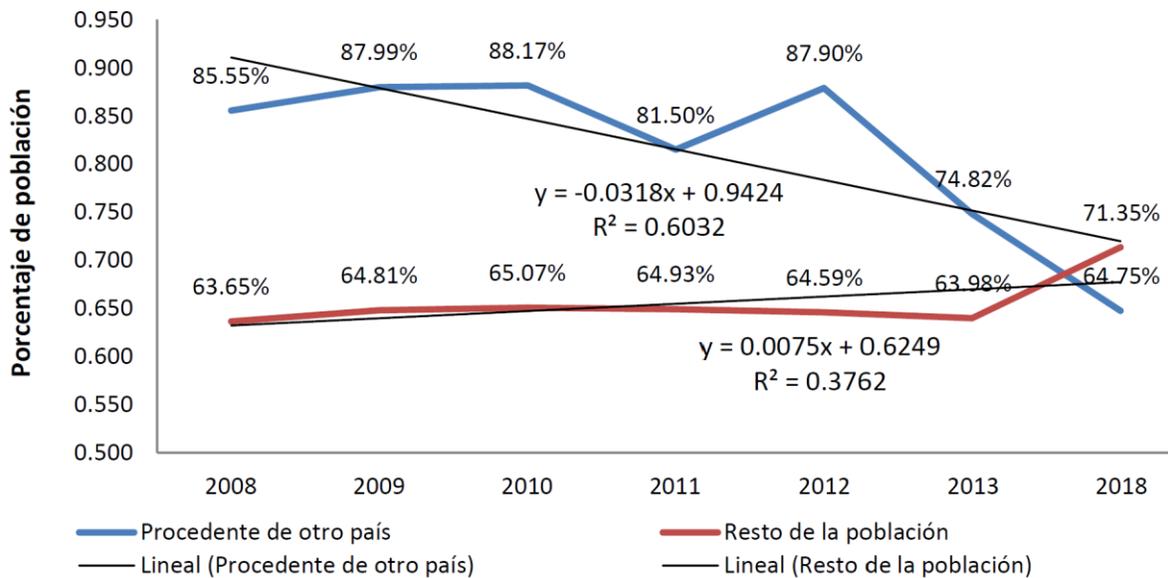
En la población procedente de otro país se encuentran los migrantes de retorno y los inmigrantes nacidos en un país diferente a México. En los migrantes de retorno se incluye a los mexicanos procedentes de Estados Unidos además de los que se encontraban en algún país distinto a Estados Unidos.

**Anexo indicador 4.2. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.**

- Con las acciones del PNP 2014-2018 se espera que entre la población ocupada procedente de otro país se incremente el número de personas con acceso a servicios de salud.

- En la siguiente gráfica se muestran los datos observados, así como la proyección para el año 2018:

### Indicador 4.2. Porcentaje de población ocupada sin acceso a instituciones de salud, 2008-2018<sup>1/</sup>



Notas: 1/ De 2008-2013 datos observados. 2018, dato proyectado.

- Se producirá una reducción en la BRESS entre dichos grupos poblacionales de 10.8 puntos porcentuales (línea base obtenida a partir de la fórmula presentada en la gráfica, con datos de 2013) al menos a 10.0 puntos porcentuales (línea proyectada bajo un intervalo de confianza). En este sentido, se espera una reducción de al menos 0.8 puntos porcentuales en el indicador BRESS.
- Al sustituir la información en la fórmula señalada se obtiene la línea base así como la línea proyectada. Cabe señalar, que la meta se estableció tomando en cuenta la varianza de los datos y la naturaleza cambiante del fenómeno.

<b>INDICADOR 4.3</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>Brecha entre prestaciones laborales (BREPLA)</b>
<b>Objetivo:</b>	4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades.
<b>Descripción general:</b>	El indicador permitirá conocer los cambios en la población remunerada procedente de otro país sin acceso a prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), lo que contribuirá a conocer el cumplimiento de la estrategia de impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país.
<b>Observaciones:</b>	<p>Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) señalan que las prestaciones laborales de las personas que llegan a México, procedentes de otro país son menos favorables que las del resto de la población.</p> <p>En este sentido, se calcula la brecha como la diferencia entre el porcentaje de población remunerada que procede de otro país que no recibe prestaciones laborales (diferentes a servicios de salud), y el porcentaje del resto de la población remunerada que, de igual forma, no recibe dichas prestaciones.</p> <p>Brecha entre prestaciones laborales (BREPLA).</p> $BREPLA = \left( \frac{PRASAPL_1}{PPOP} \times 100 \right) - \left( \frac{PRASAPL_2}{RP} \times 100 \right)$ <p>PRASAPL<sub>1</sub> = Población remunerada o asalariada sin accesos a prestaciones laborales de PPOP</p> <p>PRASAPL<sub>2</sub> = Población remunerada o asalariada sin acceso a prestaciones laborales de RP</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Fuente(s):</b>	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018:</b>
33 puntos porcentuales	Menor de 31 puntos porcentuales

**Notas:**

Población Económicamente Activa (PEA): población de 14 años o más, que trabajó o buscó trabajo durante el periodo de referencia.

Población remunerada o asalariada sin acceso a prestaciones laborales (PRSAPL): segmento de la PEA de trabajadores subordinados y remunerados que perciben un sueldo, salario o jornal por su trabajo y que no tienen acceso a prestaciones laborales diferentes a la de los servicios de salud.

Personas procedentes de otro país (PPOP): segmento de la PEA que tres meses antes de la entrevista se encontraban residiendo en otro país, entre los que hay mexicanos procedentes de Estados Unidos y quienes se encontraban en otros países distintos a Estados Unidos, y a los inmigrantes nacidos en países diferentes a México.

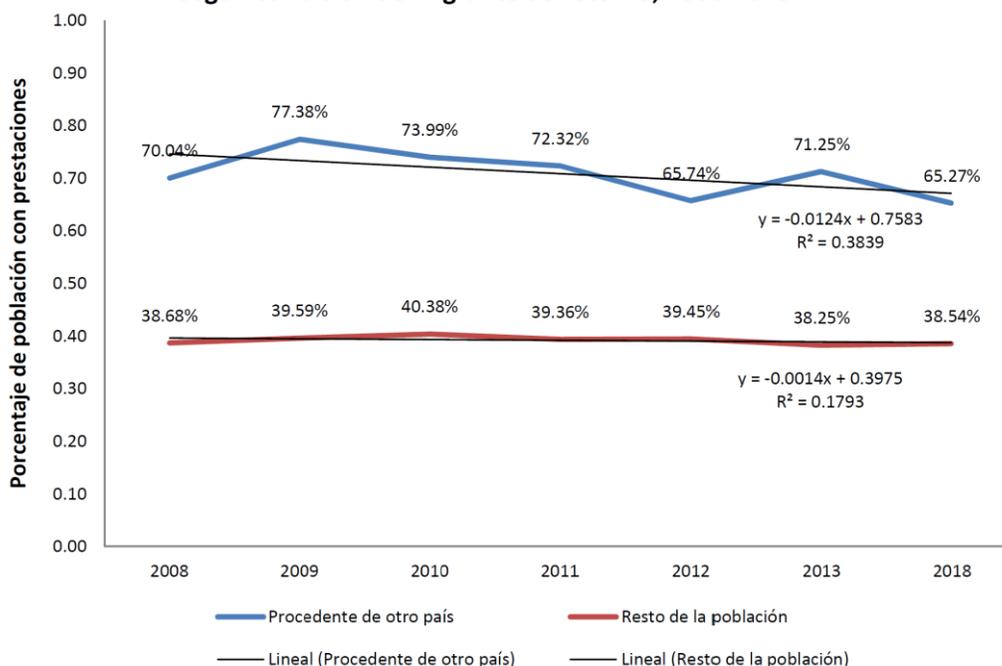
Resto de la población (RP): segmento de la PEA que al momento de la entrevista declaran que hace tres meses se encontraban residiendo en México.

En la población procedente de otro país se encuentran los migrantes de retorno y los inmigrantes nacidos en un país diferente a México. En los migrantes de retorno se incluye a los mexicanos procedentes de Estados Unidos además de los que se encontraban en algún país distinto a Estados Unidos.

**Anexo indicador 4.3. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018**

- Con las acciones del PNP 2014-2018 se espera que entre la población ocupada procedente de otro país se incremente el número de personas con acceso a prestaciones laborales.
- Se producirá una reducción en la BREPLA entre dichos grupos poblacionales de 33 puntos porcentuales (línea base obtenida a partir de la fórmula presentada en la gráfica, con datos de 2013) al menos a 31 puntos porcentuales (línea proyectada bajo un intervalo de confianza). En este sentido, se espera una reducción de al menos 2 puntos porcentuales en el indicador BREPLA.
- En la siguiente gráfica se muestran los datos observados, así como la proyección para el año 2018:

### Indicador 4.3. Porcentaje de población ocupada sin prestaciones según condición de migrante de retorno, 2008-2018<sup>1</sup>



<sup>1</sup> De 2008-2013 datos observados. 2018, dato proyectado.

<sup>1</sup> De 2008-2013 datos observados. 2018, dato proyectado.

- Al sustituir la información en la fórmula señalada se obtiene la línea base así como la línea proyectada. Cabe señalar, que la meta se estableció con cautela, debido a la varianza de los datos y a la misma naturaleza del fenómeno.

INDICADOR 5.1	
<b>Indicador:</b>	Acceso de la población a los contenidos de cultura demográfica
<b>Objetivo:</b>	Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos.
<b>Descripción general:</b>	Porcentaje de avance en la realización de las campañas de comunicación social.
<b>Observaciones:</b>	<p>El denominador del cálculo da cuenta del total de etapas de la campaña de campañas del CONAPO programadas anualmente.</p> <p>Las etapas de la campaña no siguen un orden cronológico lineal, ya que puede haber etapas que se repitan o se intercalen, sin embargo se cumplirá con el desarrollo de tres etapas cada año.</p> $\left(\frac{EC}{CCS}\right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>EC = Número de etapas concluidas de la campaña anual de comunicación social del CONAPO</p> <p>CCS= Total de etapas de la campaña de comunicación del CONAPO programadas anualmente</p>
<b>Periodicidad:</b>	Anual.
<b>Fuente:</b>	Dirección de Cultura Demográfica, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

<b>Referencias adicionales:</b>	Secretaría General del Consejo Nacional de Población.	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	0 %	100%

**Anexo indicador 5.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018**

- Durante la presente administración se pretende planear, producir y difundir una campaña de comunicación social por año.

<b>Indicador 6.1</b>		
<b>Indicador:</b>	<b>Impulso al federalismo en las políticas de población</b>	
<b>Objetivo:</b>	Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno.	
<b>Descripción general:</b>	Proporción de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Población y de las entidades federativas que consideran los criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.	
<b>Observaciones:</b>	Este indicador forma parte del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. (Número de instituciones integrantes del CONAPO y de las entidades federativas que incluyen criterios demográficos en sus instrumentos de planeación / número de instituciones que integran el CONAPO y entidades federativas) * 100. El número de instituciones que integran el CONAPO y entidades federativas, y que representa el denominador en la ecuación, es 49.	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente(s):</b>	Reglas de operación de programas sociales de instituciones federales y estatales. Diario Oficial de la Federación. Base de datos de insumos sociodemográficos generados por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. \\G0012carortmr00\syshambusa\7. Diario Oficial\Diario 2014\Resumen2014	
<b>Referencias adicionales:</b>	Dirección de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental, Secretaría General del Consejo Nacional de Población.	
<b>Determinación de metas</b>		
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	86%	96%

**Anexo indicador 6.1. Consideraciones para el cálculo de la meta 2018.**

- En 2013, 42 dependencias tomaron en cuenta las previsiones, consideraciones y criterios demográficos en sus instrumentos de planeación.
- Se estima que haya un crecimiento de una dependencia por año, de acuerdo al comportamiento histórico que esta medida ha guardado y cuyo seguimiento se ha dado de forma interna y también para usos externos.
- Se proyecta que en 2018, 47 dependencias tomen en cuenta estas previsiones y consideraciones, es decir, el 96% del total.

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA****Dependencias**

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Economía

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

#### **Entidades**

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La relación de dependencias y entidades aquí referida no es exhaustiva ni limitativa pues podrán incorporarse otras que, en el marco de sus atribuciones, contribuyan a la ejecución del Programa. Además, la perspectiva nacional y de cooperación interinstitucional del Programa comprende la participación y/o colaboración de los poderes de la unión, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, los órganos autónomos y las demás instancias e instituciones nacionales e internacionales que coadyuven a su adecuado cumplimiento, en estricto apego a lo establecido en la Constitución, las leyes y demás disposiciones normativas aplicables.

Tal es el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que, como parte del Consejo Nacional de Población participa en la ejecución del Programa de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Población y demás disposiciones aplicables.

La correspondencia entre las dependencias y entidades participantes y los objetivos, estrategias y/o líneas de acción del Programa se detallan en el Anexo 1.

#### **TRANSPARENCIA**

Evaluar los avances y logros de la política demográfica, sintetizada en el Programa Nacional de Población 2014-2018, es un ejercicio indispensable que requiere de la rendición de cuentas, la facilitación del acceso a la información y la retroalimentación con los diversos agentes sociales; ello no solo es una condición para el ejercicio transparente de la función de gobierno, sino también una fuente de legitimidad y respaldo para las acciones en población.

En consecuencia, los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa serán puestos a disposición del público en general a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, mismo que estará disponible en la sección "Programas del Plan Nacional de Desarrollo" del apartado de "Transparencia" de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ([www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)). Por su parte, el seguimiento de los indicadores podrá consultarse a través de la página web: [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx).

Asimismo, en cumplimiento con los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa estará disponible en el portal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población: [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx) a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**CDI:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**COESPO's:** Consejos Estatales de Población u Organismos Equivalentes

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población

**ENADID:** Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

**EMIF NORTE:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México

**EMIF SUR:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México

**ENSAR:** Encuesta Nacional de Salud Reproductiva

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**SE:** Secretaría de Economía

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SEP:** Secretaría de Educación Pública **SGCONAPO:** Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**SS:** Secretaría de Salud

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**PNP:** Programa Nacional de Población

**TGF:** Tasa Global de Fecundidad

**UPM:** Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

**ZMVM:** Zona Metropolitana del Valle de México

## GLOSARIO

**Cambio demográfico.** Cambios que ocurren en los grupos de personas, tales como la composición y la variación en el número total de individuos de una determinada población en un área, debido a nacimientos, defunciones, envejecimiento de la población y movimientos migratorios.

**Crecimiento total anual.** Es el incremento medio anual total de una población, es decir, el número de nacimientos menos el de defunciones, más el de inmigrantes y menos el de emigrantes, durante un determinado periodo.

**Desventaja social.** Las desventajas sociales pueden ser definidas como aquellas condiciones sociales que afectan negativamente el desempeño de comunidades, hogares y personas. Sintéticamente, corresponden a menores accesos (conocimiento y/o disponibilidad) y capacidades de gestión de los recursos y de las oportunidades que la sociedad entrega para el desarrollo de sus miembros. Esta situación de desmedro se origina en los factores que constituyen el ordenamiento social imperante y no en las habilidades inherentes o las decisiones libres de los individuos.

**Edad mediana de la población.** Es un indicador del grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Es una medida estadística de posición que se expresa como la edad que divide la población en dos grupos de igual número de personas.

**Esperanza de vida a la edad x.** Es el número medio de años que, en promedio, les resta por vivir a los sobrevivientes de una cohorte de edad exacta x, sometidos en todas las edades restantes a los riesgos de mortalidad del periodo en estudio.

**Edad media de la fecundidad.** Es un indicador de la distribución por edades de las tasas de fecundidad que se calcula como el producto de las edades medias de cada intervalo quinquenal por las tasas de fecundidad respectivas, dividido por la suma de las tasas.

**Edad reproductiva (periodo de reproducción).** En la mujer, la edad en que es capaz de procrear y que, según se ha supuesto para fines estadísticos en la mayoría de los países, está comprendida entre los 15 y 49 años de edad.

**Esperanza de vida al nacer.** Representa la duración media de la vida de los individuos, que integran una cohorte hipotética de nacimientos, sometidos en todas las edades a los riesgos de mortalidad del periodo en estudio.

**Índice de envejecimiento de la población (o relación viejos/jóvenes).** En estudios sobre envejecimiento poblacional suele utilizarse como el cociente entre la población de 60 años y más y la población de menores de 15 años de edad.

**Índice de masculinidad (o razón de sexos).** Es la razón de hombres respecto a las mujeres en la población total o por edades. Se calcula como el cociente entre la población masculina y la población femenina, frecuentemente se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres.

**Migración de retorno.** Movimiento de regreso al país de origen realizado por los migrantes, después de haber permanecido un determinado periodo en otro país.

**Migración en tránsito.** Desplazamiento de personas que transitan por el territorio de un país (sin buscar establecerse en él) para utilizarlo como plataforma en su intento de internarse a otro país.

**Menores no acompañados.** Personas que no tienen la mayoría de edad y que no viajan acompañadas por un padre, un tutor o cualquier otro adulto quien por ley o costumbre es responsable de ellos.

**Nivel de reemplazo generacional.** El nivel de reemplazo de la fecundidad es el nivel que se necesita mantener, por un periodo grande de tiempo, para asegurar que la población se reemplace a sí misma. Para alcanzar los niveles de reemplazo de la fecundidad, cada mujer necesita, en promedio, tener una hija sobreviviente. En una población en donde todas las mujeres sobrevivan su etapa reproductiva y en donde la probabilidad de tener una hija en cada embarazo sea del 50 por ciento, el nivel de reemplazo de la Tasa Global de Fecundidad será de 2.0 hijos por mujer. En realidad el nivel de reemplazo es ligeramente más alto porque la probabilidad de sobrevivir desde el nacimiento hasta las etapas reproductivas es menor a 100 por ciento y nacen más hombres que mujeres (es decir, la razón por sexo es mayor a 100). Para la mayoría de los países con niveles de mortalidad bajos o moderados y una razón por sexo de 105 hombres por cada 100 mujeres, el nivel de reemplazo de la fecundidad es aproximadamente 2.1 hijos por mujer.

**Población cerrada.** Es una población que no tiene una corriente inmigratoria o emigratoria, de forma que los cambios en la dimensión de la población ocurren solamente como resultado de los nacimientos y defunciones.

**Población de origen mexicano residente en Estados Unidos.** Se divide en tres grupos: a) población nacida en México; b) población de segunda generación es la población nacida en el país vecino, pero de padres mexicanos; y, c) población de tercera generación se compone de las personas no nacidas en México y cuyos padres tampoco nacieron en nuestro país, pero se declaran de origen mexicano (México-americanos, chicanos o mexicanos).

**Población rural.** En México, el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI, clasifica como rurales a las localidades de menos de 2 500 habitantes, excepto cuando se trata de cabeceras municipales, en cuyo caso las considera urbanas aunque tengan menos población.

**Población urbana.** En términos cuantitativos la población urbana se delimita a partir del número de habitantes de las localidades, la densidad de población y el predominio de ciertos sectores de actividad económica. Así, las áreas urbanas se asocian a una alta densidad poblacional, a la predominancia de actividades de manufactura, servicios y comercio y al predominio de un hábitat artificial. En la década de los años setenta (siglo XX) Luis Unikel, realizó un estudio (aplicando distintos criterios) que concluyó con una clasificación que considera como urbanas a las localidades de 15 mil y más habitantes. El corte en los 15 mil habitantes para definir lo urbano, ha sido reconocido y aplicado en estudios demográficos y urbanos posteriores y es coincidente con los diagnósticos y la planeación del desarrollo urbano nacional.

**Política de población.** Medidas explícitas o implícitas instituidas por un gobierno para influir en el tamaño, crecimiento, distribución o composición de la población.

**Proyección de la población.** A grandes rasgos, es el cálculo de los cambios futuros en el número de personas sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de la fecundidad, mortalidad y migración. Los demógrafos frecuentemente dan proyecciones bajas, medias y altas de la misma población, basándose en diferentes hipótesis sobre cómo cambiarán estas tasas en el futuro.

**Razón de dependencia (dependencia demográfica).** Es la medida comúnmente utilizada para medir la necesidad potencial de soporte social de la población en edades económicamente inactivas por parte de la población en edades económicamente activas. Es el cociente que resulta de dividir a las personas que por su edad se definen como dependientes (menores de 15 años y mayores de 64 años de edad) entre las que se definen como económicamente productivas (15-64) dentro de una población.

**Red de ciudades.** Una red de ciudades es un conjunto de ciudades (nodos) que compiten entre sí en un entorno de cooperación organizado funcionalmente de manera jerárquica y no jerárquica, a partir de vínculos (interrelaciones) de naturaleza diversa que se establecen mediante las infraestructuras de transporte y comunicaciones, lo que genera beneficios colectivos (economías, ventajas económicas o políticas) a todos los integrantes de la red.

**Población económicamente activa (PEA).** En general se considera población económicamente activa al conjunto de personas, de uno u otro sexo, que están dispuestas a aportar su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos. Cada país determina la edad de inicio de actividad económica que puede variar en el tiempo y en distintas fuentes (censos y encuestas especializadas); por ejemplo, el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) para lograr una mejor armonización de las cifras considera la población económicamente activa como aquella que, según lo establecido por cada país en cada momento o fuente sea considerada PEA y además tenga 15 o más años edad.

**Relación de dependencia demográfica de menores de 15 años (o relación de dependencia infantil-juvenil).** Es la medida utilizada para medir la necesidad potencial de soporte social de la población infantil y juvenil por parte de la población en edad activa. Es el cociente entre la población de menos de 15 años y la de 15 a 59 años de edad.

**Relación de dependencia demográfica de la población de 60 años y más de edad.** Es la medida utilizada para medir la necesidad potencial de soporte social de la población de adultos mayores por parte de la población en edad activa. Es el cociente entre la población de 60 y más años de edad y la población de 15 a 59 años de edad.

**Rezago en la transición demográfica.** El descenso de la mortalidad y la fecundidad ocurre heterogéneamente en el territorio y en la estructura social, observándose espacios y grupos sociales que aún presentan altas tasas de mortalidad y fecundidad. Generalmente estas disparidades se asocian con la desigualdad social y regional, así como con la marginación y la pobreza de la población (véase transición demográfica).

**Saldo neto migratorio.** Efecto neto de la inmigración y la emigración sobre la población de una zona en un determinado periodo, generalmente un año. Este efecto puede ser positivo, nulo o negativo.

**Selectividad del fenómeno migratorio.** Conjunto de características y/o atributos que posee un individuo que decide migrar respecto de aquellos que no migran. Puede ser definida en forma positiva o negativa en función de los atributos individuales. Se dice que es positiva cuando los migrantes poseen elevadas cualidades (experiencias en trabajo no agrícolas, educación superior, edades jóvenes, etc.), en comparación con la población de origen; es negativa cuando se presentan características opuestas.

**Tasa de crecimiento natural.** Es el cociente entre el crecimiento natural anual (nacimientos menos defunciones) de un determinado periodo y la población media del mismo periodo. Puede definirse también como la diferencia entre las tasas brutas de natalidad y de mortalidad.

**Tasa de crecimiento total.** Es el cociente entre el incremento medio anual durante un periodo determinado y la población media del mismo periodo. Como consecuencia de la variación de nacimientos, defunciones y movimientos migratorios. Puede definirse también como la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración.

**Tasa bruta de natalidad.** Mide la frecuencia de los nacimientos ocurridos en un periodo con relación a la población total. Es el cociente entre el número medio anual de nacimientos ocurridos durante un periodo determinado y la población media del periodo.

**Tasa bruta de mortalidad.** Mide la frecuencia de las defunciones ocurridas en un periodo con relación a la población total. Es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un periodo determinado y la población media de ese periodo.

**Tasa de mortalidad infantil.** Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica, se define como el cociente entre las defunciones de los niños menores de un año ocurridas en un periodo dado y los nacimientos ocurridos en el mismo lapso.

**Tasa global de fecundidad.** Es el número promedio de hijos que tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad del periodo de estudio y no estuvieran sometidas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del periodo fértil.

**Transición demográfica.** El cambio histórico de las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a bajos en una población. De manera común, el descenso en la mortalidad precede al descenso en la fecundidad, dando lugar así a un rápido crecimiento de la población durante el periodo de transición.

**Vulnerabilidad sociodemográfica.** Vulnerabilidad expresa la cualidad de resultar dañado, para que esto ocurra es necesario la presencia de un riesgo, es decir la probabilidad de que ocurra un efecto adverso. Desde el punto de vista sociodemográfico, la población posee características interdependientes, que la hacen susceptible a sufrir algún daño ante las amenazas (naturales o antrópicas del entorno), por ejemplo, analfabetismo, pobreza, carencia de seguridad social, o demás atributos que inhabiliten a la población para afrontar, responder o adaptarse antes las amenazas, cuyos efectos disminuirían el desempeño social o el ejercicio de los derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Alejandro (2009), "La mortalidad infantil y la mortalidad materna en el siglo XXI", *Papeles de Población*, Núm. 61.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División Económica para América y el Caribe (CEPAL), División de Población, "Definición de algunos indicadores demográficos", disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/45838/Def\\_IND.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/8/45838/Def_IND.pdf), fecha de consulta 30 de enero de 2014.

CONAPO (2011), *Perfiles de salud reproductiva. República Mexicana*, Consejo Nacional de Población, México.

CONAPO (2011), *La situación demográfica de México*, Consejo Nacional de Población, México.

Dyson, Tim (2011), "The role of the demographic transition in the process of urbanization", *Population and Development Review*, Vol. 37.

Garrocho, Carlos (2013), *Dinámica de las ciudades de México en el siglo XXI. Cinco vectores clave para el desarrollo sostenible*, El Colegio Mexiquense, Consejo Nacional de Población y Fondo de Población de las Naciones Unidas, México.

González-Pérez, Guillermo, María Vega-López y Carlos Cabrera-Pivaral (2012), "Impacto de la violencia homicida en la esperanza de vida masculina de México", *Revista Panamericana de Salud Pública*, 32(5) (335-42).

Haupt Arthur y Kane Thomas (2001), *Manual sobre la población*, 4 ed., Population Reference Bureau, Washington, DC, EE.UU.

Juárez, Fátima y Cecilia Gayet (2005), "Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: un nuevo marco de análisis para la evaluación y diseño de políticas", *Papeles de Población*, Núm. 45.

Lesthaeghe, Ron (2010), "The unfolding story of the second demographic transition", *Population and Development Review*, 36(2).

Martine, George and Daniel Schensul (eds.) (2013), *The demography of adaptation to climate change*, UNFPA, IIED y El Colegio de México, New York, London y México.

Menkes, Catherine y Leticia Suárez (2003), "Sexualidad y embarazo adolescente en México", *Papeles de Población*, Núm. 35.

Mina, Alejandro (2010), "Evolución de la mortalidad: pasado, presente y futuro", en: Brígida García y Manuel Ordorica (Coords.) *Los grandes problemas de México*, Vol. I, El Colegio de México, México.

Naciones Unidas (2013), Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013.

Naciones Unidas, Departamento de asuntos económicos y sociales, División de población, *Fertility levels and trends as assessed in the 2012 Revision of world population prospects*, Nueva York.

OECD (2011), *Doing Better for Families*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264098732-en>

Passel, Jeffrey, D'Vera Cohn y Ana González-Barrera (2013), *Population decline of unauthorized immigrants stalls, may have reversed*, Pew Hispanic Center. Pew Research Center.

Presidencia de la República (2013), *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2013*, Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México.

Salomon, Joshua y Christopher Murray (2002), "The epidemiologic transition revisited: Compositional models for causes of death by age and sex", *Population and Development Review*, 28(2).

Sandoval, Alfonso (2010), "Políticas de población: viejos y nuevos desafíos", en: Brígida García y Manuel Ordorica (Coords.) *Los grandes problemas de México*, Vol. I, El Colegio de México, México.

Sobrino, Jaime (2011), "La urbanización en el México contemporáneo", Reunión de Expertos sobre Población, Territorio y Desarrollo Sostenible, CEPAL, Santiago de Chile, 16-17 de agosto 2011.

Vignoli Rodríguez, Jorge "Vulnerabilidad demográfica: una faceta de las desventajas sociales", Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/4971/lcl1422e.pdf>

WHO (2002), *Active ageing. A policy framework*, World Health Organization, Ginebra.

Zavala, María E. y Olinca Páez (2013), "El retraso en la salida de la escuela no pospone la maternidad en México", *Coyuntura Demográfica*, Núm. 4.

#### **ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA POR OBJETIVO Y ESTRATEGIA**

A continuación se establece de manera enunciativa y no limitativa la correspondencia por objetivo, y estrategia de las instituciones participantes en la ejecución del Programa Nacional de Población 2014-2018.

<b>Objetivo 1. Aprovechar las oportunidades de desarrollo social y económico propiciadas por el cambio demográfico</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
1.1. Asegurar la inclusión de temas de población en la planeación del desarrollo y en las políticas de gobierno	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE, SHCP, CDI, INMUJERES, SRE e INEGI <sup>7</sup>
1.2. Atender el rezago demográfico en regiones o grupos de población en desventaja social y considerando la diversidad cultural	SS, SNDIF, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE, IMSS, ISSSTE
1.3. Contribuir al diseño y formulación de políticas que promueven la educación, el desarrollo de capacidades y el empleo	SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB y SRE

<sup>7</sup> El órgano autónomo INEGI se incluye en esta relación en virtud de que es integrante del Consejo Nacional de Población, de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley General de Población, sin detrimento y con pleno respeto de su naturaleza, funciones y atribuciones.

1.4. Prever los efectos socio-económicos del proceso de envejecimiento de los hombres y las mujeres	SS, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE y SRE
1.5. Fomentar la inversión en capital humano en la población adolescente y joven para aprovechar los beneficios del cambio demográfico	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE, y SRE
1.6. Anticipar los efectos de la transición demográfica sobre la estructura y dinámica de los hogares y familias	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE y SRE
1.7. Impulsar acciones para identificar y erradicar los obstáculos sociodemográficos que inhiben la participación de las mujeres en la sociedad	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, STPS, SEGOB, SE y SRE

**Objetivo 2. Ampliar las capacidades y oportunidades a la salud y el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos para mujeres y hombres**

<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
2.1. Anticipar los impactos de la transición demográfica y epidemiológica en el bienestar de las mujeres y los hombres	SS, IMSS, ISSSTE, SNDIF, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, SEGOB, SE y SRE
2.2. Acrecentar las oportunidades de hombres y mujeres para ejercer su sexualidad y reproducción de forma libre, responsable e informada	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, SEGOB, SE y SRE
2.3. Focalizar la atención de los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población con desventaja social	SS, IMSS, ISSSTE, SNDIF, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, SEGOB SE y SRE
2.4. Ampliar las capacidades y oportunidades de adolescentes y jóvenes para ejercer sus derechos en salud, sexuales y reproductivos	SS, IMSS, ISSSTE, SNDIF, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEP, SEGOB, SE y SRE
2.5. Promover acciones integrales para reducir la mortalidad materna e infantil	SS, SNDIF, IMSS, ISSSTE, SHCP, INMUJERES, CDI, SEDESOL, SEGOB y SRE

**Objetivo 3. Incentivar una distribución territorial de la población inclusiva y sostenible, fomentando redes de asentamientos**

<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
3.1. Consolidar redes de asentamientos, productivas y competitivas para diversificar las opciones de empleo, migración y residencia	SEDESOL, SEMARNAT, SEDATU, STPS, SE, SHCP, SEGOB, INEGI y SAGARPA
3.2. Incluir criterios de equidad y sostenibilidad en las políticas de inversión en infraestructura física, social y económica	SEDATU, SEDESOL, SEMARNAT, SHCP, SE, INEGI, SEGOB y SAGARPA
3.3. Fortalecer el desarrollo de asentamientos humanos competitivos, seguros, incluyentes y sostenibles	SEDESOL, SEMARNAT, SEDATU, INEGI, SEGOB y SAGARPA

**Objetivo 4. Atender los desafíos sociodemográficos derivados de la migración internacional en sus distintas modalidades**

<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
-------------------	------------------------------------

4.1. Generar información y estadísticas que sirvan de insumo para la formulación de planes y programas de migración internacional	SEGOB, STPS, SEDESOL, SRE, SEP, INEGI
4.2. Fortalecer las acciones orientadas a velar por los intereses e integración de los mexicanos que residen en el extranjero	SRE, SS, SEP, SEGOB, STPS y CDI
4.3. Impulsar acciones que faciliten la reintegración de los migrantes mexicanos de retorno en el país	STPS, SS, SEP, CDI, SEDESOL, SE, SRE y SEGOB
4.4. Fortalecer y promover acciones para la integración de los inmigrantes a la sociedad mexicana	SRE, STPS, SS, SNDIF, SEP, SE, SEDESOL, SEGOB e INMUJERES
4.5. Atender las causas y efectos de la migración internacional en las comunidades de origen	STPS, SS, SNDIF, SEP, CDI, SEDESOL, SE, SEGOB y STPS
4.6. Garantizar los derechos humanos y sociales de los migrantes que transitan por el territorio nacional	SRE, SEGOB, STPS, SS y SNDIF

**Objetivo 5. Ampliar el desarrollo de una cultura demográfica basada en valores de prevención, participación social, tolerancia y vigencia de derechos humanos**

<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
5.1. Instrumentar programas de comunicación y divulgación para difundir información sociodemográfica para tomar decisiones libres, responsables e informadas	SEGOB, SHCP, INMUJERES
5.2. Contribuir al desarrollo de contenidos sociodemográficos y de educación integral de la sexualidad en programas del sistema educativo nacional	SEGOB, SHCP, SEP, SS, IMSS e ISSSTE

**OBJETIVO 6. Impulsar el fortalecimiento de las instituciones, políticas y programas de población en los tres órdenes de gobierno**

<b>Estrategia</b>	<b>Instituciones participantes</b>
6.1. Fomentar una visión federal de la política de población y fortalecer las instancias estatales y municipales de planeación en población	SEGOB
6.2. Generar reformas al marco jurídico de la política de población para adecuarlo a los desafíos demográficos e institucionales actuales	SEGOB
6.3. Fortalecer la capacidad técnica de las instancias de planeación demográfica en el nivel nacional y estatal	SEGOB e INEGI
6.4. Favorecer la cooperación internacional en población y desarrollo en sus distintas modalidades	SEGOB y SRE

6.5. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante la evaluación de la implementación de la política de población	SEGOB
---	-------

## **ANEXO 2. MECANISMOS DE CONSULTA**

La participación de la sociedad en el proceso de planeación es referente de la fortaleza democrática del Estado mexicano y un paso más para consolidar el desarrollo de todos los grupos y sectores de la población. Por ello, se llevaron a cabo diversos Foros de Consulta para la formulación del Programa Nacional de Población 2014-2018, tanto regionales y estatales como a nivel nacional, con el fin de recoger las demandas y aspiraciones de los mexicanos para plasmarlas en la política de población y lograr su plena integración.

### **Consulta Nacional**

El Foro de Consulta del Programa Nacional de Población 2014-2018 se realizó el 6 de diciembre de 2013, en la Sala Crescencio Ballesteros de la Universidad Iberoamericana. Al foro asistieron aproximadamente 80 personas entre ponentes e invitados, y se abordaron diversas temáticas emergentes en materia de población, distribuidas en cinco paneles.

### **Consultas Regionales**

Para su coordinación demográfica el país está dividido en cuatro regiones: Norte, Centro-Occidente, Centro-País y Sur-Sureste, las cuales, en colaboración con la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, efectuaron varios Foros Regionales entre los meses de septiembre y octubre de 2013, con el objetivo de incluir las demandas de todos los sectores de la sociedad y las particularidades de las regiones que comprenden el país. En total, se contó con la participación de 700 personas y la presentación de 74 ponencias distribuidas en 24 mesas de discusión y análisis; este insumo resultó fundamental para la formulación del PNP y es una expresión del carácter incluyente de la planeación en la política de población.

### **Consultas Estatales**

Simultáneamente, para apoyar la formulación del PNP, también se llevaron a cabo Foros Estatales en Michoacán, Tabasco y Veracruz, donde, por sus características sociodemográficas, se necesitaba abordar las temáticas de manera específica. En dichos eventos participaron alrededor de 177 personas y se dictaron 65 ponencias. Con la promoción de estas acciones se consolida la planeación del desarrollo democrático y se concreta la estructura incluyente del Programa Nacional de Población.

---